

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON LA
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, PLIEGO 136 ORGANISMO
PÚBLICO EJECUTOR PERÍODO 2018”**

PRESENTADO POR LA BACHILLER

ELVA LEÓN GUERE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

LIMA, PERÚ

2019

A Dios, por permitirme estar con vida y salud, por brindándome la luz para culminar mi carrera, a mi hijo Peter, con quien recorro caminos de la vida, por su comprensión de varios momentos de ausencia por el tiempo dedicado a mis estudios, y por ser el motor que me impulso a seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

CPC. Consuelo Haro Lizano, por brindarme su apoyo incondicional y asesoramiento en el desarrollo de la tesis, al Mg. CPC. Antonio Bravo Quiroz, mi profundo agradecimiento por su paciencia y tiempo en la conducción y desarrollo de la investigación, para alcanzar el objetivo.

INTRODUCCIÓN

El problema investigado está relacionado con el presupuesto por resultados y la calidad del gasto público. En el contexto de gestión pública el Presupuesto por Resultados tiene la finalidad es asegurar que la población reciba los bienes y servicios, con el fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, especialmente en salud oncológica. El presupuesto por resultados estrategia de gestión a través de los instrumentos de programas presupuestales, seguimiento, evaluaciones independientes, incentivos a la gestión, generen cambios en la sociedad o impactos sociales. Entonces, los impactos sociales interesan a los actores de la entidad y al gobierno en la toma de decisiones. El tema de la presente tesis “Gestión del Presupuesto por Resultados y su relación con la Calidad del Gasto Público Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018”, la investigación tiene como objetivo determinar si existe relación entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público. El trabajo de investigación está estructurado en seis capítulos: Primero describe la realidad problemática; problema principal y problemas específicos, objetivo general y objetivos específicos, justificación o importancia del estudio, alcance y limitaciones. Segundo desarrollo de marco teórico-conceptual, donde abarca los antecedentes de la investigación, bases teórico-científicas, marco legal, definición de términos básicos. Tercero presenta la hipótesis general e hipótesis específicas, identificación de las variables, matriz lógica de consistencia. Cuarto desarrolla el método y tipo de la investigación, diseño de la investigación, población y muestra o participantes de la investigación, instrumentos de recolección de datos, técnicas de procedimiento y análisis de datos y procesamiento de ejecución del estudio. Quinto presenta datos cuantitativos y análisis de resultados. Sexto conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	iv
ÍNDICE	v
LISTA DE TABLAS	ix
LISTA DE FIGURAS	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema principal	5
1.2.2. Problemas secundarios	5
1.3. Objetivos general y específicos.....	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación o importancia del estudio.....	6
1.5. Alcance y limitaciones.....	7
1.5.1. Delimitación temporal.....	7
1.5.2. Delimitación espacial	7
1.5.3. Delimitación social	7
1.5.4. Delimitación conceptual.....	7
1.5.5. Limitaciones de la investigación	10

CAPÍTULO II	11
2. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	11
2.1. Antecedentes de la investigación.	11
2.1.1. Antecedentes internacionales	11
2.1.2. Antecedentes nacionales	14
2.2. Bases teóricas – científicos.	17
2.2.1. Reseña histórica del presupuesto	17
2.3. Marco legal.....	21
2.3.1. Normas constitucionales	21
2.3.2. Normas legales	23
2.3.3. Normas internas	35
2.4. Marco teórico	36
2.4.1. Presupuesto por resultados	36
2.4.2. Presupuesto público	41
2.4.3. Gasto público	44
2.5. Marco conceptual	48
2.5.1. Sistema nacional de presupuesto.....	48
2.5.2. Proceso presupuestario.....	49
2.5.3. Pliego 136 organismo público ejecutor.....	55
2.5.4. Coso	72
2.6. Definición de términos básicos	74
CAPÍTULO III	86
3. HIPÓTESIS Y VARIABLES	86
3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos.	86
3.1.1. Hipótesis general.....	86

3.1.2. Hipótesis específicas	86
3.2. Identificación de variables o unidades de análisis	87
3.2.1. Variable independiente (x): Presupuesto por resultados	87
3.2.2. Variable dependiente (y): Calidad del gasto público	88
3.3. Matriz lógica de consistencia	89
CAPÍTULO IV	90
4. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	90
4.1. Método y tipo de la investigación	90
4.1.1. Método de la investigación.	90
4.1.2. Tipo de investigación	91
4.2. Diseño de la investigación	91
4.3. Población y muestra o participantes de la investigación.....	92
4.3.1. Población.....	92
4.3.2. Muestra.....	93
4.4. Instrumentos de recolección de datos	94
4.5. Técnicas de procedimiento de recolección de datos	95
4.6. Procedimiento de ejecución del estudio	96
CAPÍTULO V	98
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	98
5.1. Datos cuantitativos	98
5.1.1. Variable independiente (x): Presupuesto por resultados.....	98
5.1.2. Variable dependiente (y): Calidad del gasto público	100
5.2. Análisis de resultados.....	108
5.2.1. Prueba de hipótesis principal	108
5.2.2. Prueba de hipótesis específica: 1.....	109

5.2.3. Prueba de Hipótesis específica: 2.....	111
5.3. Discusión de resultados.....	113
CAPÍTULO VI.....	116
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	116
6.1. Conclusiones	116
6.2. Recomendaciones.....	117
Referencias.....	118
Apéndice A: Ficha de encuesta.....	125

Lista de Tablas

Tabla N° 1 Presupuesto anual de gasto año fiscal 2018	24
Tabla N° 2 Manual de procedimiento: Planeamiento estratégico.....	57
Tabla N° 3 Flujograma de planeamiento estratégico.....	58
Tabla N° 4 Ejecución presupuestal por categorías presupuestal al I semestre 2018 ..	63
Tabla N° 5 Estado de situación financiera comparativo año 2018-2017.....	68
Tabla N° 6 Escala tipo likert	95
Tabla N° 7 Confiabilidad de alfa de cronbach	96
Tabla N° 8 Alfa de cronbach: Cuestionario	97
Tabla N° 9 Variable independiente: Presupuesto por resultados.....	99
Tabla N° 10 Variable dependiente: Calidad del gasto publico	100
Tabla N° 11 Dimensión estratégico	102
Tabla N° 12 Dimensión: Programa presupuestales.....	103
Tabla N° 13 Dimensión: Eficiencia	105
Tabla N° 14 Dimensión: Eficacia	106
Tabla N° 15 Prueba de Chi- cuadrado: Hipótesis principal.....	108
Tabla N° 16 Prueba Chi- cuadrado: Hipótesis específica 1	110
Tabla N° 17 Prueba Chi-cuadrado: Hipótesis específica 2	112

Lista de Figuras

Figura N° 1 Principios de la gestión de presupuestos por resultados	8
Figura N° 2 Gasto público	9
Figura N° 3 Presupuesto en la historia.....	19
Figura N° 4 Constitución política del Perú	23
Figura N° 5 Clasificación institucional.....	45
Figura N° 6 Clasificación funcional.....	46
Figura N° 7 Clasificación económica	47
Figura N° 8 Sistema nacional de presupuesto.....	48
Figura N° 9 Programación presupuestaria	49
Figura N° 10 Pasos de proceso de programación	50
Figura N° 11 Organigrama estructural.....	56
Figura N° 12 Ejecución presupuestal del año 2018.	64
Figura N° 13 Variable independiente: Presupuesto por resultados.....	100
Figura N° 14 Variable dependiente: Calidad del gasto publico.....	101
Figura N° 15 Dimensión: Estratégico	103
Figura N° 16 Dimensión: Programas presupuestales.....	104
Figura N° 17 Dimensión: Eficiencia.....	106
Figura N° 18 Dimensión: Eficacia	107

RESUMEN

El Presupuesto por Resultados estrategia de gestión pública, para generar cambios en la sociedad, a través de la asignación, distribución y uso de los recursos, para alcanzar la mejora en la calidad de atención, la eficiencia en las acciones y en la aplicación del gasto público para responder y satisfacer la demanda de los ciudadanos. En su política el Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos, y controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar actividades de investigación y docencia en materia oncológica. El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar si existe relación entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor. La metodología empleada para la elaboración de la tesis fue el método hipotético – deductivo y fue descriptiva y el diseño de la investigación no experimental de corte transversal – correlacional. La población en estudio está conformada por trabajadores que laboran en oficina de contabilidad y finanzas, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor. El trabajo de investigación consideró como la variable independiente: Presupuesto por resultados con las dimensiones de: Estratégico, programas presupuestales, y la variable dependiente: Calidad del gasto público y sus dimensiones: Eficiencia y eficacia. Los resultados de la muestra se trabajaron con instrumentos de recolección de datos, en escala de Likert, obteniendo los resultados, se procesaron estadísticamente, con las pruebas de chi cuadrado Pearson, y la tabla de frecuencia a través de programa de SPSS 24.

Palabras claves: Presupuesto por resultados, programas presupuestales y gasto público, eficiencia y eficacia e indicadores de desempeño.

ABSTRACT

The budget for results public management strategy, to generate changes in society, through the allocation, distribution and use of resources, to achieve improvement in the quality of care, efficiency in actions and in the application of expenditure public to respond and meet the demand of the citizen. In its policy, the 136 Public Organism Executor, has as its mission is to protect, promote, prevent and guarantee the comprehensive care for oncological patients, giving priority to people with scarce economic resources, and technically and administratively controlling at the national level the health services of the neoplastic diseases and carry out research and teaching activities in oncology. The objective of this research work is to determine if there is a relationship between the budget for results and the quality of public expenditure, pliego 136 Public Organism Executor. The methodology used for the elaboration of the thesis was the hypothetical - deductive and descriptive method and the design of the non - experimental cross - correlation research. The population under study in made up of workers who work in the accounting and finance office, strategic planning, organization, investment projects and cooperation in Pliego 136 Public Organism Executor, Lima Peru. The research work considers as the independent variable: Budget for results with the dimensions of: Strategic, budgetary programs and the dependent variable: Quality of public expenditure and its dimensions: Efficiency and effectiveness. The results of the sample were worked with data collection instruments, on a Likert scale, obtaining the results they were processed statistically, with the chi square Pearson tests, and the frequency table through the SPSS program 24.

Keywords: Budget by results, budget programs and public expenditure efficiency and effectiveness and performance indicators.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

“Gestión del Presupuesto por Resultados con la Calidad del Gasto Público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018”

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los países de América Latina, como en el Perú, el presupuesto público constituye el instrumento importante y primordial para promover el desarrollo en el aspecto económico y social del país. Teniendo como referencia a Perspectivas Económicas de América Latina 2018, que dice “Los ciudadanos de América Latina y el Caribe se muestran cada vez más insatisfechos con sus gobiernos e instituciones públicas”, asimismo, la insatisfacción viene cada vez más creciente por la expansión de los ciudadanos de la clase media principalmente. La expansión de la clase media es principalmente por las transformaciones socioeconómicas, el mayor acceso a la tecnología, la comunicación y la globalización de la economía. Además, los ciudadanos vienen también exigiendo el cumplimiento de los principios democráticos. La población está desconcertada y con incertidumbre sobre la capacidad de las instituciones públicas para dar respuesta a estos desafíos y como también para garantizar un nuevo período de crecimiento económico, progreso social y mayor bienestar para todos. Entonces, la sociedad y las instituciones públicas están motivadas por el crecimiento y la desigualdad que persisten en los países del mundo, y como también en el Perú. Entonces dentro de este contexto, las instituciones públicas enfrentan mayores problemas sociales, así como escasos recursos económicos, instrumentos y equipos tecnológicos deficientes. La población de clase alta y media insatisfechos por los servicios públicos y de baja calidad recurren a servicios privados de mejor calidad, y la población de la clase media vulnerable

y pobres también están insatisfechos y no tienen recursos para renunciar a los servicios que brindan las instituciones públicas (OCDE, CAF, & CEPAL, 2018, p.19-20).

El “Cáncer” es una transición epidemiológica que el mundo está viviendo, a consecuencia de una alimentación inadecuada y de hábitos no saludables, además, está afectando a los países en desarrollo y el Perú no es ajeno a esta problemática global, creando nuevos problemas de salud. El cáncer en el Perú va en aumento y es la segunda causa de muerte en nuestro país, y son diagnosticados en estadios avanzados, dándole sólo el tratamiento paliativo. Además, este tratamiento paliativo es costoso y es poco efectivo, cuando los estadios de la enfermedad están avanzados. El problema radica en la falta de una agresiva política de prevención y diagnóstico temprano de la enfermedad. Así como también, el acceso a los servicios públicos es enorme la brecha como la necesidad de equipos de radioterapia en el país (Pinillos, 2006, p.1).

En la actualidad la lucha contra el cáncer se ha vuelto una enfermedad "onerosa" en el Perú, hace gastar a los peruanos entre S/. 70,000 y S/. 600,000 soles en su tratamiento completo de salud, es decir, en un centro de tratamiento integral de esta enfermedad se diagnostican más de 45,000 casos de cáncer en el Perú, de los cuales el 55% son mujeres y el 45% son hombres, generalmente los casos que se presentan son en estadios muy avanzados y los recursos son limitados para este caso, poco se puede hacer para revertir tal panorama epidemiológico. El cáncer de mama es el más recurrente en las mujeres, seguido el cáncer de cuello uterino, pulmones y estómago. En el caso de los hombres, los tipos de cáncer más recurrentes son los de próstata y estómago. Entonces, esta enfermedad de cáncer es importante atacarlo, con prevención precoz para evitar altas cifras de morbilidad. Dentro de este contexto, podemos decir que en el Perú se han visto "signos positivos", tanto por el lado del sector público y como del sector privado avances e inversiones en tecnologías permiten que los tratamientos de cáncer sean

controlados adecuadamente. Generalmente, para el tratamiento adecuado se dan en las instituciones privadas y los servicios que brindan tienen altos costos. Asimismo, en las instituciones públicas existen grandes brechas para acceder al tratamiento, porque los servicios y recursos públicos son insuficientes como en los distintos países del mundo, y como en el Perú (Gestión, 2015).

En el mundo cambiante y globalizado cada vez se hace más necesario el uso de herramientas que ayuden a la consecución de resultados en la gestión de entidades públicas. Entonces en este contexto, podemos aprovechar las potencialidades que ofrecen ciertas técnicas de gestión para el logro de metas y objetivos de las entidades públicas. Para ello, se implementa el presupuesto por resultados.

Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, trae en su capítulo IV artículo 10° Implementación del Presupuesto por Resultados. “Establece la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de prueba de piloto de evaluación”. Esta reforma se ha dado para asegurar que la población reciba los bienes y servicios públicos en mejora de su calidad de vida. La asignación de recursos a entidades públicas, el compromiso y la responsabilidad por parte de ello, deberán accionar a solución de problemas sociales, así como también generar cambios en la ciudadanía e impulsar el desarrollo económico y social del país. El presupuesto por resultados se implementa con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto. Asimismo, el adecuado uso y destino de los recursos que influirá a reducir los altos niveles de mortalidad y así como los problemas sociales persistentes en la población. En este contexto, los gastos públicos cada más son necesarios en nuestro país (El Peruano, 2007).

El Decreto Supremo N° 134-2018 EF. El presupuesto modificado del Sector Público para el año Fiscal 2018, asciende a S/ 2, 477, 430,00 (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles), de Pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de Pliego 136 Organismo Público Ejecutor y de 16 Gobiernos Regionales, para priorizar la atención primaria de salud, para los profesionales de salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial (El Peruano, 2018).

Por el lado del sector público el presupuesto que le corresponde como Organismo Público Ejecutor INEN. También tiene financiamiento para cubrir la atención de la enfermedad de alto costo, mediante la Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicolaborativo del Aseguramiento Universal en Salud, definido en capítulo IV artículo 10° Fondo de financiamiento para las enfermedades de alto costo (El Peruano, 2011).

En cuanto al grado de la enfermedad y las altas tasas de prevalencias e incidencias de enfermedad oncológica. Mediante el Decreto Supremo N° 009-2012-SA. Se aprueba el Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, denominado “Plan Esperanza”, este programa se realizará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Plan Esperanza iniciativa del Estado para enfrentar, fortalecer y acercar a los servicios de salud en oportuna atención de enfermedad, artículos 2° y 3° (El Peruano, 2012).

El Presupuesto por Resultados, la reforma más importante en materia presupuestal, se inició en el año 2008, como instrumento específico y los lineamientos de metodologías son desarrolladas por la Dirección General del Presupuesto Público.

Desde el año 2013, el Pliego 136 Organismo Público Ejecutor INEN viene implementando progresivamente el Presupuesto por Resultados a la actualidad para la consecución de resultados y en mejora continua de la prestación de los servicios públicos. Así también el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que se orienta a resultados a través de la eficiencia del gasto público. Para ello, se requiere una mayor asignación de los recursos, para responder las demandas de los ciudadanos (INEN, 2013).

En la presente investigación se evalúa la gestión del Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, la relación que existe entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público. Esta investigación ayudará a la toma de decisiones del personal directivo de la entidad, con la finalidad de dirigir o corregir la gestión de la entidad alineada a la consecución de resultados realizado durante el período 2018.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?

1.2.2. Problemas secundarios

- ¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?
- ¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?

1.3. Objetivos general y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.
- Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.

1.4. Justificación o importancia del estudio

El presupuesto por resultados es un instrumento de gestión del Estado. La gestión del Estado llega a la ciudadanía a través de la entrega de bienes y servicios, mediante una adecuada asignación, distribución y uso de los recursos para generar cambios en la ciudadanía. La presente investigación contribuirá a demostrar la importancia del Presupuesto por Resultados que está orientado a resultados y la calidad del gasto público. Asimismo, se lleva a cabo con el fin de recomendar una propuesta de mejora en los siguientes:

- Se mejore las técnicas y procedimientos presupuestarios.
- Realice mejor seguimiento al uso y destino de recursos.
- Mayor asignación de recursos para responder las demandas de los ciudadanos.

1.5. Alcance y limitaciones

1.5.1. Delimitación temporal

El trabajo de investigación se realizó en periodo de ocho meses, desde el mes de mayo del 2018, hasta el mes de diciembre del 2018, periodo que permitió lograr los objetivos planteados.

1.5.2. Delimitación espacial

La investigación se realizará en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, ubicado en el distrito de Surquillo Av. Angamos este 2520 Lima-Perú.

1.5.3. Delimitación social

La presente investigación se hará evaluando a los trabajadores que laboran en la oficina: General de planeamiento y presupuesto, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación externa, contabilidad y finanzas en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

1.5.4. Delimitación conceptual

El Presupuesto por resultados

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, se requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de las entidades públicas para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del presupuesto por resultados, como para la rendición de cuentas del gasto público y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro (MEF, 2018).

Principios de la Gestión de Presupuesto por Resultados



Figura N° 1 Principios de la gestión de presupuestos por resultados

Fuente: www.osce.gob.pe

Figura N° 1. Los principios de la gestión de presupuesto por resultados, indica que debe centrar el diálogo para lograr resultados de la gestión, asimismo, alinear la programación, el monitoreo y la evaluación, así como también, promover y mantener procesos de medición e información para gestionar los resultados. La entidad deberá usar la información de los resultados de desempeño y rendición de cuentas de gasto público, para apoyar en la toma de decisiones.

Gastos Públicos

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos, y acciones desarrollados de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (MEF, 2018).

Gasto Público

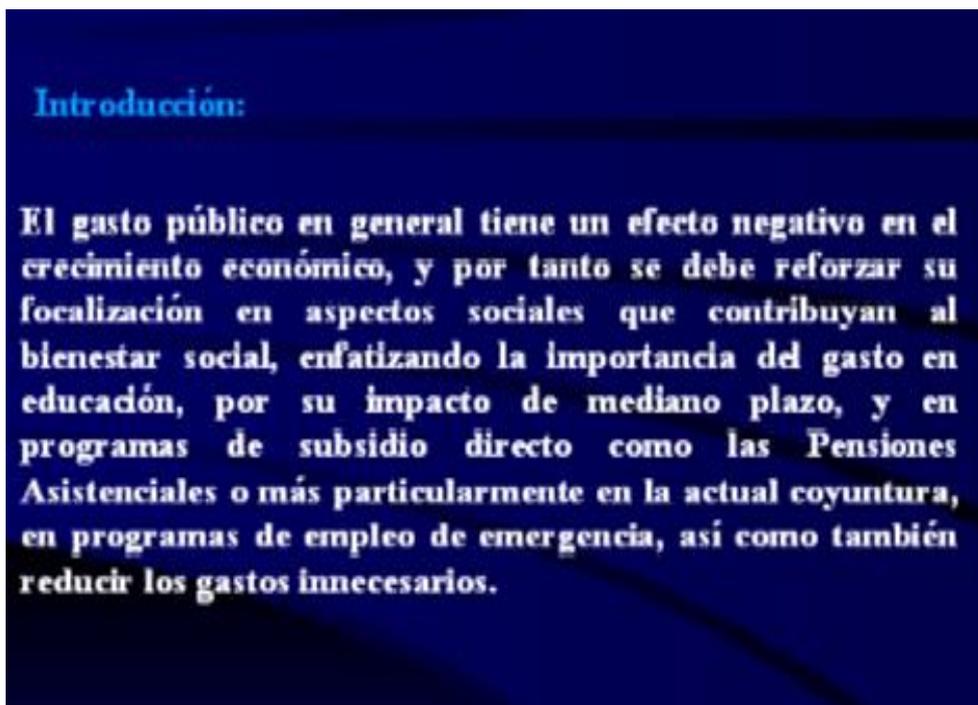


Figura N° 2 Gasto público

Fuente: www.google.com.

La figura N° 2. El gasto público, hace mención que la actividad económica tiene un efecto negativo en el crecimiento de la economía. Para ello, se debe reforzar y focalizar en los aspectos sociales más importantes para contribuir al desarrollo económico del país, es decir que contribuyan al bienestar social de la población, así como enfatizando la importancia del gasto en educación de la ciudadanía en mediano plazo. Dentro de este contexto, se debe crear programas de empleo u otros, como también reducir los gastos innecesarios o compras no alineados al producto.

1.5.5. Limitaciones de la investigación

El presente trabajo de investigación presenta cierto grado de dificultades en lo siguiente:

Académicas

La investigadora no encontró libros en bibliotecas, relacionadas con el tema a investigar.

La investigadora se limitó a obtener información del portal de Ministerio de Economía y Finanzas y del Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tiempo

La investigadora se limitó en tiempo, porque el tema a investigar es muy amplio e importante que requiere un estudio muy detallado.

La investigadora limitada experiencia en la investigación, pero no perdió el ánimo de continuar con la investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación.

La presente investigación cuenta con antecedentes internacionales y nacionales, que son el sustento teórico de este estudio. Asimismo, se consideran los relevantes documentos, conclusiones y recomendaciones referentes al presupuesto por resultados.

2.1.1. Antecedentes internacionales

- Patiño, (2017). Desarrolló la “Influencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público del Municipio de Medellín. Caso del Sector de la Vivienda, en el periodo 2008-2016”, para optar el título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT, Medellín- Colombia.

El objetivo de la investigación consistió en estudiar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008-2016.

La situación problemática, indica que el presupuesto por resultados en la municipalidad de Medellín-Colombia no logra consolidarse porque ha sido considerada como herramienta incipiente a pesar de los esfuerzos de las entidades estatales para promover su implementación durante el periodo 2008-2016.

El método de la investigación aplicado fue de análisis cuali-cuantitativo, para dar cumplimiento a los objetivos planteados y el estudio es de tipo descriptivo. El instrumento de medición es el cuestionario, se realizó entrevistas a expertos que participaron en la implementación del presupuesto por resultados en la ciudad de Medellín.

Los resultados obtenidos en la tesis muestran el proceso de formulación e implementación del PpR en la Ciudad de Medellín periodo 2004-2016, en donde la mayoría de los entrevistados coincidieron que era importante documentar el presupuesto por resultados en que se dio el año 2004, en donde se hizo más evidente el cambio en la tecnificación de la gestión pública.

Las conclusiones encontradas fueron que se cumple la hipótesis planteada, la herramienta de presupuesto por resultados ha tenido influencia positiva en la planificación y ejecución municipal de Medellín, en la metodología y fundamentos para la asignación de los recursos públicos para la priorización de políticas públicas. En los objetivos específicos también resaltan grandes avances en el uso de información para la toma decisiones y el cumplimiento de metas con eficiencia y eficacia en la gestión.

- Quiñones, (2013). Estudió la “Implementación del Presupuesto por Resultados en la Policía Nacional, período 2012”, para la obtención de título de Ingeniero en Finanzas en la Universidad Central de Ecuador. Quito-Ecuador.

El objetivo de la investigación fue proponer la implementación presupuestaria por resultados 2012, para determinar las prioridades y jerarquización de las necesidades de la Policía Nacional.

La situación problemática encontrado fue que los problemas sociales de la Policía Nacional se debieron al uso de instrumentos y/o presupuestos tradicionales, instrumentos poco efectivos para llevar a cabo las nuevas exigencias del sector público. Para ello, es importante que se adopte un nuevo sistema presupuestario por resultados en la Policía Nacional para la priorización y jerarquización de problemas y necesidades sociales.

La investigación utilizó el método inductivo y deductivo para identificar los problemas y separarlos con la finalidad de estudiar y percibir las características y detalles, además con la verificación conceptual y operativa para contrastar hechos en el presente estudio. El instrumento de la investigación ha sido el cuestionario, se entrevistó al director financiero, jefe de director técnico, jefe de presupuestos y el jefe de contabilidad. Asimismo, se aplicó una encuesta a toda el área presupuestaria de la Policía Nacional.

Las conclusiones fueron que el presupuesto mejoró por el tratamiento técnico que se dio, pero basado en presupuesto tradicional, en donde las asignaciones se efectuaban sólo para los insumos sin la identificación de producción y resultados. Sin embargo, con la implementación del PpR propuesto en el capítulo IV, se podrá administrar los recursos públicos y fortalecer la estructura administrativa, la rendición de cuentas con transparencia en la gestión de la institución.

- Sánchez, (2016). Desarrolló en su tesis “Análisis de la Implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala”, para optar al Grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas en la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

El objetivo de la investigación consistió en analizar el proceso y estado actual de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala, a partir del año 2012 al 2015.

La situación problemática mostró que la gestión por resultados en Guatemala y el presupuesto por resultados como instrumento de gestión era necesario realizar cambios en la normativa, sistemas y capacidades. Para ello, es necesario conocer el logro de cambios sustanciales de la situación.

El método de estudio de la investigación fue de análisis descriptivo y cuantitativo, el estudio tiene como propósito de conocer los avances del proceso de la implementación del presupuesto por resultados en instituciones de la administración pública de Guatemala. La investigación utilizó como instrumento el cuestionario para encuestar a una población conformada por 14 Ministerios del Estado y 2 Entidades de la Administración Central de Guatemala.

Las conclusiones obtenidas indican que alcanzan avances significativos en cada una de las dimensiones del presupuesto por resultados en Guatemala, la implementación del PpR se ha realizado en forma gradual, en norma legal, manuales de procedimiento, mejoras en sistemas informáticos y formación de capacidades para una gestión eficiente.

2.1.2. Antecedentes nacionales

- Castillo, (2016). Estudió la “Relación de la Gestión del Presupuesto por Resultados con el Gasto Municipal del Distrito de Morales 2015”, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo, Tarapoto-Perú.

El objetivo de la investigación consistió en determinar la relación el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales 2015.

La situación problemática encontrada fue las deficiencias de los recursos humanos para formular políticas de gestión pública, así como también la baja productividad en los servicios públicos. El sistema de presupuesto necesita ser reformada, con la finalidad de fortalecer y transformarlo como un instrumento eficiente de gestión para obtener resultados propuestos.

El método de la investigación fue de tipo descriptivo y cuantitativo y con diseño metodológico correlacional, porque tuvo como propósito medir el presupuesto por resultado y el gasto municipal y los datos se recolectan en un solo momento. El instrumento utilizado en la investigación ha sido el cuestionario para encuestar a una población conformada por 20 trabajadores de la municipalidad distrital de Morales, también se entrevistó a expertos Magísteres Keller Sánchez Dávila, Alonso Isuiza Pérez, Antonio Z. Terrones Borrego.

Las conclusiones encontradas indican que el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales 2015, fueron deficientes. El indicador recursos financieros, en el gasto municipal fueron deficientes para cubrir la obligación institucional, así como el indicador la toma de decisiones. El indicador evaluación presupuestal en el gasto municipal del distrito de Morales logra revertir regularmente los recursos a la población de Morales.

- Payano, (2018). Estudió “Gestión del Presupuesto por Resultados y su relación con la Calidad del Gasto Público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú”, tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración y Gerencia en la Universidad Ricardo Palma, Lima-Perú.

El objetivo de la investigación consistió en establecer el nivel de relación de la gestión del presupuesto por resultados, con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

La situación problemática mostró, deficiencias en el cumplimiento de objetivos institucionales, en los procesos presupuestarios, recursos humanos, limitada asignación de recursos, demora de pago a los proveedores y al personal de las unidades y dependencias.

En la investigación se empleó el método hipotético deductivo, el diseño de la investigación fue de no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional. El instrumento de medición utilizado fue el cuestionario, la muestra para la presente investigación está conformada por 36 trabajadores del área de planeamiento, programación y presupuesto de la Marina de Guerra del Perú.

Las conclusiones obtenidas fueron que la gestión del presupuesto por resultados se relaciona con la calidad del gasto público, debido a que todas las actividades que participa la Marina de Guerra del Perú, es para el cumplimiento de su misión, que busca siempre la eficacia y eficiencia alcanzar. La gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales y técnica presupuestal se relaciona con la calidad del gasto público, en su dimensión eficiencia, debido que los programas presupuestales priorizan los gastos en función a la verdadera necesidad de la Marina de Guerra del Perú. La gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico no se relaciona con la calidad del gasto público, debido a que el diseño de la estructura organizacional no es la más adecuada para una gestión eficaz y eficiente.

- Gutiérrez, (2017). Estudió en su tesis “Programa presupuestal (PpR) Calidad y Eficiencia de Gestión de los Recursos Públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II”, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Universidad César Vallejo, Lima-Perú.

La investigación tiene como objetivo principal determinar la relación entre programa presupuestal PpR y la calidad y eficiencia de la gestión de los recursos públicos, de la Dirección de Salud, Apurímac II.

La situación problemática mostró, el programa presupuestal de presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública, a través de los instrumentos para generar cambios sociales frente al presupuesto tradicional, en donde, el proceso presupuestario se encuentra escasamente desarrollado, lo cual dificulta el proceso presupuestario. Asimismo, las metas son referidas a los insumos y no a los productos ni resultados, así como también la poca utilización de información relevante para mejorar la calidad del gasto y la rendición de cuentas.

El método de la investigación fue de enfoque cuantitativo con método hipotético deductivo, de diseño es no experimental, descriptivo correlacional de corte transversal. El programa presupuestal tiene como propósito de describir y estudiar el comportamiento de las variables del estudio, se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único. El instrumento de medición utilizado fue el cuestionario para encuestar a una población conformada de 46 trabajadores.

Las conclusiones a las que se llegaron fueron, el programa presupuestal alcanza un nivel medio, la aplicación del programa presupuestal está en proceso de consolidación, asimismo, el nivel de calidad de gestión, nivel de eficiencia de gestión se encuentran en el nivel medio. En la continuidad del servicio, la entidad busca mejorar el proceso presupuestal hasta alcanzar un nivel alto, según los trabajadores de la Dirección de Salud de Apurímac II.

2.2. Bases teóricas – científicos

2.2.1. Reseña histórica del presupuesto

El presupuesto siempre ha existido en la mente de la humanidad, es decir, existió desde las primeras civilizaciones, en el imperio Babilónico, Egipcio y Romano, tenían el gran interés de manejar adecuadamente sus actividades de acuerdo con la naturaleza, y en los cambios climáticos así como la época de

lluvias eran para asegurar la producción de alimentos, así como también, los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas, con el objeto de prevenir escasez en el futuro, de esa manera garantizaban supervivencia de ellos. También, hacían cálculos de recursos necesarios para la construcción y como también tenían habilidades para construir pirámides. En Roma y Egipto también impusieron diversos tipos de impuesto a los pueblos conquistados, las recaudaciones de impuestos fueron para afrontar las posibles guerras.

En Perú, en el siglo XV el inca Pachacútec construyó una ciudad en la montaña Machu Picchu, la fortaleza de Sacsahuamán, el Templo del Sol, Ollantaytambo y entre otros. Entonces dentro de este contexto, en el imperio de los incas tenían las grandes habilidades para construir proyectar, determinar y dirigir la organización.

El presupuesto como herramienta de planificación y control tuvo origen gubernamental a finales del siglo XVIII, cuando se presentaban al parlamento británico con los planes de gasto del reino. Asimismo, se dan algunas pautas sobre su posible ejecución y control de presupuesto.

En 1820 Francia y otros países europeos adoptan procedimientos para implementar el presupuesto en el sector gubernamental. En 1821 Estados Unidos implemento un presupuesto rudimentario en el Gobierno. Asimismo, después de la primera guerra mundial, el presupuesto incide en todas las industrias como medidas de control de gasto público y como herramienta para los funcionarios gubernamentales.

En los años 1912 a 1925, en Estados Unidos de América se inicia la evolución del presupuesto para controlar mejor los gastos, mejor uso y destino de los recursos en las industrias del sector privado. El método de planeación que fue el apropiado para el crecimiento económico de las industrias privadas, además, se obtienen grandes márgenes de rendimiento de la actividad económica. Entonces, surge el crecimiento económico de las industrias privadas. Por ello, en el sector público llegó aprobar la Ley del Presupuesto Nacional y estableciéndose como un nuevo instrumento de la administración. Entonces, dando inicio al método de planeación empresarial y con el tiempo se integra al Control Presupuestal, y se expande hacia los países de Europa, Francia y Alemania (Burbano, 2015).

Presupuesto en la Historia

They Are Planning Service for YOU

What light service the value of any modern electric lighting brings.

How important the electric light is to the modern office.

Light and power safety and convenience for all the people who work.

Manufacturing and service with modern electric light and power.

On June 4, there will commence in New York City a convention of practical significance to you. This meeting is held under the auspices of the National Electric Light Association and the sole purpose is to find more practical ways to further increase the reliability, convenience, and economy of the country's electric service, now so necessary to all.

Out of these annual meetings of men who direct the nation's electric light and power companies, and out of the spirit of service which guides them, come many of the developments that make the electrical industry a universal public servant.

For the great function of electricity, and of the industry which produces and distributes it, is to bring more and better facilities into your life, your home, and your work.

Westinghouse Electric & Manufacturing Company

Westinghouse

Figura N° 3 Presupuesto en la historia

Fuente: www.sutori.com

Figura N° 3. El presupuesto en la historia, en 1928 la Westinghouse Company, adoptó el sistema de costos estándar, después del tratamiento en la variación de volúmenes de actividad, el sistema “presupuesto flexible”, este generó un análisis y entendimiento profundo de los costos, además, el instrumento promueve la necesidad de presupuestar, programar, el trabajo en grupo y la toma de decisiones previa evaluación de los costos.

En 1930, Ginebra, Suiza realizaron el primer simposio internacional de control presupuestal, integrado por representantes de veinticinco países llegándose a estructurar principios de control presupuestal para tener rango internacional.

En 1931, en México grandes empresas de origen norteamericano General Motors Co., y Ford Motors Co., establecieron la Técnica Presupuestal, la aplicación de este método fue un éxito, donde se maximizaron las utilidades y se optimizaron los costos.

En 1948, en Estados Unidos de América, el Departamento de Defensa presentó el presupuesto por programas y actividades.

En 1961, en Estados Unidos el Departamento de Defensa, también elaboró un Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos.

En 1965, el presidente de Estados Unidos de América, introdujo oficialmente a su gobierno, el sistema de Planeación por Programas y Presupuestos, creándose el departamento del presupuesto.

En 1970, empresa Texas Instruments por medio de Peter A. Pyhrr se hace otra versión del Presupuesto que perfeccionó el presupuesto “Base Cero”, instrumentado por medio de paquetes que fue aplicado en el estado de Georgia, posteriormente lo aplicó el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter (Burbano, 2015).

El 03 de agosto de 1821, en Perú Don José de San Martín creó el Ministerio de Hacienda y posteriormente se cambió y es denominado el Ministerio de Economía y Finanzas.

Actualmente, ante el crecimiento de la población, el presupuesto público se vuelve cada vez más necesario en la sociedad. Es decir, las demandas de la población siempre serán crecientes y los recursos públicos serán insuficientes para atender la necesidad de la población. Dentro de este contexto, las instituciones públicas deben desarrollar estrategias que generen cambios partiendo de los directivos y trabajadores realicen sus actividades no por ser impuestas sino se base en la motivación del logro de resultados, y un manejo adecuado del gasto e inversión de los recursos públicos. Asimismo, la introducción de la tecnología incidirá a soluciones de las nuevas exigencias de la sociedad.

2.3. Marco legal

2.3.1. Normas constitucionales

La Constitución Política del Perú (1993), sobre ello se encuentra las normas del sistema gubernamental de la nación. Dentro de este contexto, se encuentran el derecho y los deberes de la persona en el aspecto político, económico y social y su incumplimiento será sancionado penal y judicialmente.

Régimen Tributario y Presupuestal

Capítulo IV de la Constitución Política del Perú, se establecen las normas del régimen tributario y presupuestal.

El artículo 77° “La administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la Republica. La estructura del presupuesto contiene dos secciones: Gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto se asigna equitativamente los recursos públicos,

su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas de las ciudadanías” (Constitución Política del Perú).

Artículo 78° “El presidente de la Republica envía al Congreso de la republica el proyecto de Ley de Presupuesto el 30 de agosto de cada año.

- En la misma fecha, se envía los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero.
- El proyecto presupuestal debe estar efectivamente equilibrado.
- Los préstamos procedentes del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se contabilizan como ingreso fiscal.
- No pueden cubrirse con empréstitos los gastos de carácter permanente.
- No puede aprobarse el presupuesto sin partida destinada al servicio de la deuda pública” (Constitución Política del Perú).

El artículo 80° Constitución Política del Perú. El Ministerio de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la Republica, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

Los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la Republica tal como la Ley de Presupuesto. Durante el receso parlamentario, se tramitan ante la Comisión Permanente, para aprobarlos, se requiere los votos de los tres quintos del número legal de sus miembros (Constitución Política del Perú).

Constitución Política del Perú

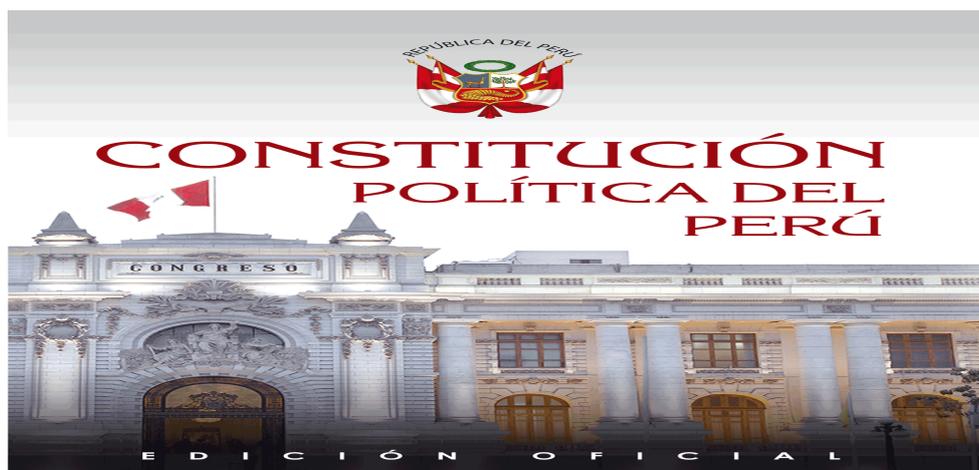


Figura N° 4 Constitución política del Perú

Fuente: www.google.com.

2.3.2. Normas legales

Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

Mediante, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, en cumplimiento y establecido en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú, el presupuesto anual para gastos del año fiscal 2018, asciende a S/ 157 158 747 651, 00 ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno y 00/100 soles, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales,

agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto para el año fiscal 2018, aumentó un 10.3% frente al presupuesto de apertura del año 2017, el incremento responde a las necesidades sociales de la población. En este contexto, el presupuesto es el instrumento de política económica más importante del gobierno para hacer frente las prioridades sociales y se detalla en lo siguiente:

Tabla N° 1 Presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2018

GOBIERNO CENTRAL	Soles
CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO NACIONAL	115 381 884 467,00 +
Gastos corrientes	71 393 914 213,00
Gastos de capital	32 108 028 917,00
Servicio de la deuda	11 879 941 337,00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	Soles
CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS REGIONALES	25 751 070 978,00 +
Gastos corrientes	21 200 299 799,00
Gastos de capital	4 287 273 805,00
Servicio de la deuda	263 497 449,00
CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS LOCALES	16 025 792 206,00 +
Gastos corrientes	10 641 317 798,00
Gastos de capital	5 095 347 350,00
Servicio de la deuda	289 127 058,00
TOTAL, S/.	157 158 747 651,00 =

Tabla N° 1 Presupuesto anual de gasto año fiscal 2018

Fuente: Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/16767-ley-n-30693/file>

Proceso de Programación Presupuestaria Multianual

MEF, (2018) Programación Multianual es un instrumento de gestión pública, prevé la estimación de los ingresos y los gastos para tres años considerando el comportamiento de la economía, macro fiscal y los objetivos de la política económica. Este instrumento orienta el accionar de las entidades públicas al logro de los objetivos y metas acordes a las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales. De esta manera, la Programación Multianual establece el marco para que los pliegos presupuestarios reflejen en el presupuesto y en la programación de gastos futuros las prioridades del gobierno. Esto se constituye como una ventaja al dar mayor predictibilidad a la gestión presupuestaria y a las acciones desarrollan las entidades públicas, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas frente a la sociedad civil. A través de la Programación Multianual, se vincula las prioridades de gobierno y la gestión presupuestaria (p. 1).

Programación Multianual Presupuestaria es la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro metas de productos e inversiones vinculados a: i) Resultados priorizados en las leyes anuales del presupuesto; ii) Resultados sectoriales y; iii) Objetivos estratégicos institucionales priorizados en las instancias correspondientes, según correspondan a cada entidad. La Programación Multianual Presupuestaria se debe registrar en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y actualizar anualmente, reajustando la Asignación Presupuestaria Multianual. Directiva N° 002-2019-EF/50.01. (MEF, 2019).

En el artículo 18° Medidas en materia del seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018. Dispónese que las entidades responsables de los programas presupuestales remiten al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el primer trimestre del año fiscal 2018, las fichas técnicas de los indicadores de desempeño, contenidos mínimos de un programa presupuestal, de la Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados para el año fiscal correspondiente. Esta disposición involucra la remisión de las bases de datos y sintaxis de cálculo correspondientes con cierre a diciembre del año 2017 (El Peruano, 2017).

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 18°, es una condición para la evaluación de solicitud de recursos adicionales en la fase de formulación y ejecución presupuestaria correspondiente al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (El Peruano, 2017).

Ley N° 27958 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 8 de mayo de 2003. “La presente Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, así como también crear el Fondo de Estabilización Fiscal. Ello con el fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social” artículo 1° (MEF, 2003).

Según, el artículo 2° Principio general de la Ley N° 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El Estado debe asegurar el equilibrio o superávit fiscal en el mediano plazo, acumulando superávits fiscales en los periodos favorables y permitiendo únicamente déficit fiscales moderados y no recurrentes en periodos de menor crecimiento (MEF, 2003).

Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector

Público

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 28 de noviembre de 2003. La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos, artículo 3° (El Peruano, 2003).

Según, el artículo 5° Organización en el nivel central de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia en cada uno de los sistemas que lo conforman, sobre la base de las propuestas que formule el comité de coordinación a que se refiere en el artículo 8° de la presente ley (El Peruano, 2003).

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes:

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP)
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Públicos (DNTP)
- Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional de Endeudamiento Público (DNEP)
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP) (El Peruano, 2003).

Artículo 11° Sistema Nacional de Presupuesto de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. El sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en todas sus fases de programación formulación, aprobación, ejecución y evaluación (El Peruano, 2003).

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto

Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 08 de diciembre de 2004. La Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en adelante Ley General, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector

Público Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política artículo 1° (El Peruano, 2004).

Ámbito de aplicación. La ley General es de alcance a las siguientes entidades:

- Las entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.
- Los Fondos sin personería jurídica.
- Los organismos carentes de personería jurídica.
- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.
- Otras entidades públicas, artículo 2° (El Peruano, 2004).

Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

Artículo 3° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (El Peruano, 2004).

Según, el artículo 4° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Atribuciones de la Dirección General del Presupuesto Público en:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- b) Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.

- d) Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público (El Peruano, 2004).

El artículo 5° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Constituye Entidad Pública, única y exclusiva para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales incluido sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas, creados o por crearse, sean de derecho público o privado. Por ello, reciban transferencias de fondos públicos las empresas en que el Estado ejerza el control accionario, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Los pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley (El Peruano, 2004).

Según, el artículo 6° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen en marco límite de los créditos presupuestos aprobados (El Peruano, 2004).

De acuerdo, al artículo 7° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado (El Peruano, 2004).

El Titular de la entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de la legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional (El Peruano, 2004).

El Presupuesto del sector público

En artículo 8° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los

gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos regionales, Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el artículo 2° de la Ley General (El Peruano, 2004).

Artículo 9° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El presupuesto comprende lo siguiente:

- Los gastos como máximo pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- Los objetivos y metas a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (El Peruano, 2004).

Según, el artículo 64° Cierre presupuestario de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Las partidas del presupuesto de ingresos y egresos se cierran el 31 de diciembre de cada año, con posterioridad a dicha fecha no se podrán asumir compromisos ni devengar gastos.

Para efecto de las acciones orientadas al cierre del presupuesto del sector público, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, se autorizan las modificaciones presupuestarias necesarias, durante el mes de diciembre, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y por un monto no mayor al

equivalente al uno por ciento (1%) de la citada fuente, con el objeto de conciliar y completar los requisitos presupuestarios de ingreso y gastos efectuados durante el año fiscal (El Peruano, 2004).

**Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal,
2007**

Implementación del presupuesto por resultados

En el capítulo IV, artículo 10° De la implementación del Presupuesto por Resultados de la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, 2007, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 12 de diciembre del 2006. “Establece la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumento tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación” (El Peruano, 2006).

Según, el artículo 12° Sistema de Evaluación de la Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, 2007. A partir del año 2007, se introduce en la fase de Evaluación Presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados (El Peruano, 2006).

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la Dirección Nacional de Presupuesto Público brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo (El Peruano, 2006).

El artículo 14° Responsable de la Implementación progresiva del Presupuesto por Resultados y la transparencia de la Ley N° 28927 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, 2007. La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, créase una unidad especial que en un plazo de dos (2) meses, elabore un Plan de Trabajo, el mismo que se incluye los instrumentos a ser desarrollados, los plazos de implementación y los mecanismos a través de los cuales se evalúan los avances en dicha implementación. Dichos avances son informados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica (El Peruano, 2006).

La Dirección Nacional de Presupuesto Público desarrolla los mecanismos necesarios para la transparencia de toda la información relacionada a los instrumentos de una gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, queda facultada a desarrollar en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por un sitio específico que contenga todo lo relacionado a la gestión del proceso presupuestario del Sector Público (El Peruano, 2006).

En el artículo 15° Implementación del Presupuesto por Resultados y las fases del presupuesto público de la Ley N° 28927 Ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, 2007, establece: La Programación Presupuestaria Estratégica se introduce en todo el Sector Público en el proceso de programación del presupuesto de 2008, como un instrumento específico orientado a la articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales con la programación presupuestal. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) en un plazo de (120) días calendario.

Los indicadores de resultados son de uso obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y para los Gobiernos Locales. La Dirección Nacional del Presupuesto Público, desarrolla la difusión de la información sobre los indicadores de desempeño formulados por los diferentes Pliegos en el marco del proceso presupuestario.

Asimismo, los Pliegos presupuestarios están obligados a sustentar sus proyectos de presupuesto y ejecución sobre la base de la información generada por los indicadores de resultados y las evaluaciones específicas (El Peruano, 2006).

2.3.3. Normas internas

Antecedentes legales: Pliego 136 Organismo Público Ejecutor

Mediante Ley N° 8892, promulgada el 11 de mayo de 1939, se creó el “Instituto Nacional de Cáncer”, nace por la preocupación del Estado de haberse originado cifras elevadas de mortalidad por cáncer, y sus primeras actividades se orientan a la prevención y asistencia social anticancerosa (Congreso, 1939).

El 19 de mayo de 1952, se establece nueva denominación de “Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas” y con siglas de INEN, mediante el Decreto Supremo N° 057-85-SA.

Mediante, la Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 30 de mayo 2006. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se sujeta a los lineamientos de política sectorial del Ministerio de Salud. El INEN cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa a nivel nacional. La autoridad ejecutiva de la entidad se encuentra facultado para aprobar

la escala de prioridades del pliego y aprobar modificaciones presupuestarias e instrumentos de gestión (El Peruano, 2006).

El 06 de mayo del 2008, mediante el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, mencionado en el Título IV de la Ley N° 29158, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas es calificado como Organismo Público Ejecutor del sector de salud (El Peruano, 2008).

2.4. Marco teórico

2.4.1. Presupuesto por resultados

El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincular la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida (MEF).

El presupuesto por resultados se orienta a resultados. Dentro de este contexto, los resultados se generan a través de la entrega de bienes y servicios al ciudadano y éstos generan cambios en la sociedad.

El presupuesto por resultados, se define como una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos a productos y los resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de las entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos de presupuestos por resultados como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro (MEF).

2.4.1.1. Objetivo del presupuesto por resultados

- Optimizar los recursos disponibles para mejorar el gasto público y lograr mejores resultados.
- Estructurar el presupuesto en función de estrategias para mejorar el bienestar de la población.
- Propiciar una cultura de decisiones de política y de gestión pública, decisiones sobre acciones a seguir estén sustentadas en información que demuestre que tendrán un efecto positivo en el bienestar social.
- Generar un cambio importante en la lógica de orientación para elaborar el presupuesto para el año fiscal siguiente (Soto, 2015).

Acuña, Huaita y Mesinas, (2012). Indican “El Presupuesto por Resultados, es una estrategia de gestión pública que viene liderando la Dirección General de Presupuesto Público, con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población” (p. 2).

2.4.1.2. Importancia del presupuesto por resultado

El presupuesto por Resultados es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público, al permitir que las entidades del estado:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: Se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con mayor información: Se genera información útil para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permiten el logro de resultados a favor de la población (MEF).

2.4.1.3. Instrumentos del presupuesto por resultados

El presupuesto por resultados, se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos de programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de los indicadores, las evaluaciones independientes y los incentivos a la gestión, determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (MEF).

Programas presupuestales: Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos de (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la sociedad y contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública (MEF).

Seguimiento de los programas presupuestales: El seguimiento es un proceso continuo de recolección y análisis de información, que da cuenta en qué medida un programa presupuestal está logrando sus resultados, el seguimiento es importante porque permite:

- Conocer en qué se gasta el presupuesto público de los programas presupuestales para la obtención de los resultados.
- Conocer el logro de los resultados a favor de la población.
- Conocer el avance en el cierre de las brechas de las necesidades de la población.
- Promover la transparencia frente a la población sobre el uso de los recursos y el logro de los resultados.
- Identificar problemas de gestión que dificulten el logro de los resultados para la toma de medidas correctivas (MEF).

Evaluaciones independientes: Consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones presupuestales y de gestión, las intervenciones a evaluar son los siguientes:

- Evaluación de desempeño de la intervención pública a partir de la comparación entre el desempeño real y las metas trazadas.
- Evaluación del Presupuesto en la intervención pública.
- Tiempo que la intervención pública lleva ejecutándose.
- Evaluación de la intervención pública en función a las prioridades.
- Cantidad de recursos destinados a la intervención pública (MEF).

Incentivos a la gestión: Son mecanismos de mejora en la gestión de la entidad, el cumplimiento de las metas y el logro de resultados. Dentro de este contexto, se promueve la aceleración hacia el logro de resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas (MEF).

La entidad promueve el logro de resultados, con eficiencia la ejecución de bienes y servicios a través de los recursos que requiere el ciudadano; y el desenvolvimiento de la entidad obtiene como recompensa recursos monetarios.

Córdova, (2007). Menciona la “Implementación del presupuesto por Resultados. ¿Será esta nueva reforma de gestionar los recursos públicos la panacea para impulsar el desarrollo económico y social en el país?”. Entonces, los países de América Latina, como en el Perú entre la creciente expansión de la sociedad y los recursos públicos son insuficientes para atender las necesidades básicas de la ciudadanía. Dentro de este contexto, el año 2007 se implementa el

presupuesto por resultados, dando inicio el 2008, en nuestro país, para generar mayores capacidades de servicio público, basados en resultados y por ende aumentar la eficiencia de efectividad en generar cambios en la sociedad.

Acuña, Huaita y Mesinas, (2012). Mencionan La “Característica más relevante para el desarrollo del Presupuesto por Resultados es la generación de información sistemática sobre la eficiencia y eficacia del gasto público” (p. 3).

Es importante generar información de desempeño y usar sistemáticamente para tomar decisiones, así como elaborar programa presupuestal que constituye instrumento de presupuesto por resultados que se orienta a proveer productos para el logro de resultado específico en la ciudadanía.

2.4.1.4. Definición de indicadores de desempeño

MEF, (2010). “Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión” (p.1).

MEF, (2015: 18). Indicador es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con periodos anteriores, con metas o compromisos. El seguimiento del desempeño de los programas presupuestales, se realiza sobre la base de indicadores de desempeño, que se diferencian de los indicadores de producción física, y se define en lo siguiente:

- a) **El indicador de desempeño:** Es la medida del logro de los resultados esperados de un programa presupuestal o de la entrega de productos acorde a determinados atributos. Se ubican en el nivel de productos y resultados y es

una medida relativa (expresada en porcentaje, ratio, etc.) ejemplo: Porcentaje de personas atendidas.

- b) **El indicador de producción física:** Es la unidad de medida de las cantidades de bienes y servicios previstos por una intervención pública. Se ubican a nivel de producto y actividades, ejemplo: Persona capacitada, persona atendida, artículo 15° de la Ley N° 28927, y el artículo 18° de la Ley N° 30693, en el acápite 2.3.2.

2.4.2. Presupuesto público

El presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (MEF)

El Presupuesto público es la estimación financiera anticipada de los ingresos y gastos del sector público y equilibrado. Asimismo, es la expresión cuantificada y sistemática de los gastos para atender durante el periodo fiscal, por entidades que forman parte del sector público a través de los ingresos que financian dichos gastos. Dentro de este contexto, el presupuesto público un instrumento que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional.

El presupuesto público es un instrumento principal de gestión del Estado para cumplir con la provisión de bienes y servicios públicos de manera eficiente, eficaz y equitativa. Entonces, la entidad pública lleva a cabo su ejecución de

política a través de recursos percibido y lo ejecuta en base a una priorización de necesidad del ciudadano para obtener resultados y generar cambios en la sociedad.

Soto, (2015). Indica la “Importancia del presupuesto público es extraordinaria: Constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía”. El presupuesto público es un instrumento primordial para el Estado, en el cumplimiento específico de políticas sociales durante el año fiscal, se conceptualiza el presupuesto público en lo siguiente:

El Presupuesto como instrumento de planificación

El presupuesto público durante el año fiscal, es un instrumento que permite concretar la ejecución de planes a corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado, en los programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio, se racionalizan los costos, se asignan recursos para la construcción de obras, producción de bienes y prestación de servicios (Soto, 2015).

El presupuesto como instrumento de política fiscal

Dentro del marco macroeconómico multianual, el presupuesto público comprende las áreas relacionadas con el nivel de la estructura de gastos, ingresos, contribuciones, tributos u otros en el sistema económico (Soto, 2015).

El presupuesto como instrumento de gobierno

El presupuesto es la herramienta principal que tiene el gobierno para obtener resultados. En las entidades públicas existen presupuestos públicos institucionales que contienen las previsiones de ingresos y gastos anuales, y están sujetas a disposiciones que emite el Sistema Nacional de Presupuesto. Entonces, gobernar implica fundamentalmente la toma de decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta en las actividades de un país, en la función de gobernar comprende lo siguiente:

- a) La adopción de un plan de acción del Estado para un periodo dado.
- b) La formulación de una política global y política específicamente para llevar adelante dicho plan (Soto, 2015).

El presupuesto como instrumento de administración

Una vez fijado el programa de gobierno es imprescindible llevarlo a la práctica y realizarlo en el campo de la administración. Normalmente cada dependencia o institución pública lleva a cabo un conjunto de acciones necesarias para lograr un objetivo concreto. Para ello, se requiere conocer con la mayor precisión posible la naturaleza y cantidad del bien o servicio al cual contribuye con su labor. Por otra parte, debe saber con qué cantidad y calidad de recursos cuenta y cuáles son los procedimientos que tienen que emplearse en el proceso de combinación de insumos para la producción de bienes y servicios. El presupuesto tiene que formularse y expresarse en una forma tal que permita a cada una de las personas responsable del cumplimiento de los objetivos trazados o propuesto y encontrar en él una verdadera “guía de acción” que elimine o minimice decisiones improvisadas (Soto, 2015).

El presupuesto como documento

Soto, (2015). Indica el presupuesto público como un instrumento para diversos fines, que debe complementarse con el señalamiento de sus características propias de función. Para ello, es imprescindible que el mismo esté estructurado sobre la base de una metodología, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo, administrarlo y difundirlo a la ciudadanía.

2.4.3. El Gasto público

Gastos públicos

Conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y de servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales (MEF).

Engl, Dineiger & Garcia (2016: 2). Mencionan para “Mejorar la calidad del gasto público a través de la utilización de información sobre el desempeño”. Entonces, mejorar el desempeño en la ejecución del gasto público, las actividades y las acciones de desempeño de los servidores públicos, deben estar comprometidos en lograr resultados durante la prestación de servicios públicos, basándose en la eficacia y eficiencia del gasto público, y el resultado de la información de desempeño alcanzados por la entidad, que generen cambios en la sociedad y por ende construir un Estado eficiente.

Armijo & Espada (2014: 7). Definen el concepto de “Calidad del Gasto Público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía”. Dentro de este contexto, el gasto público representa un papel muy importante para dar cumplimiento a los objetivos propuesto por las entidades, a través del desempeño de los servidores o colaboradores en la distribución y el buen uso y destino de los recursos. Asimismo, basados en la eficiencia y eficacia del gasto público que contribuirá a mejorar los servicios públicos.

2.4.3.1. Estructura de gastos públicos

MEF, (2018). Los gastos públicos se estructuran en clasificaciones: Institucional, Económica, Funcional programática y geográfica, las mismas que son aprobadas mediante la Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público.

Clasificación institucional: Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales y comprende lo siguiente:

- Gobierno Nacional: Ministerios, Poder judicial, Congreso de la Republica el 70%.
- Gobierno Regional: Gobiernos regionales, el 18%.
- Gobierno Local: Municipalidades provinciales y distritales, 12%.

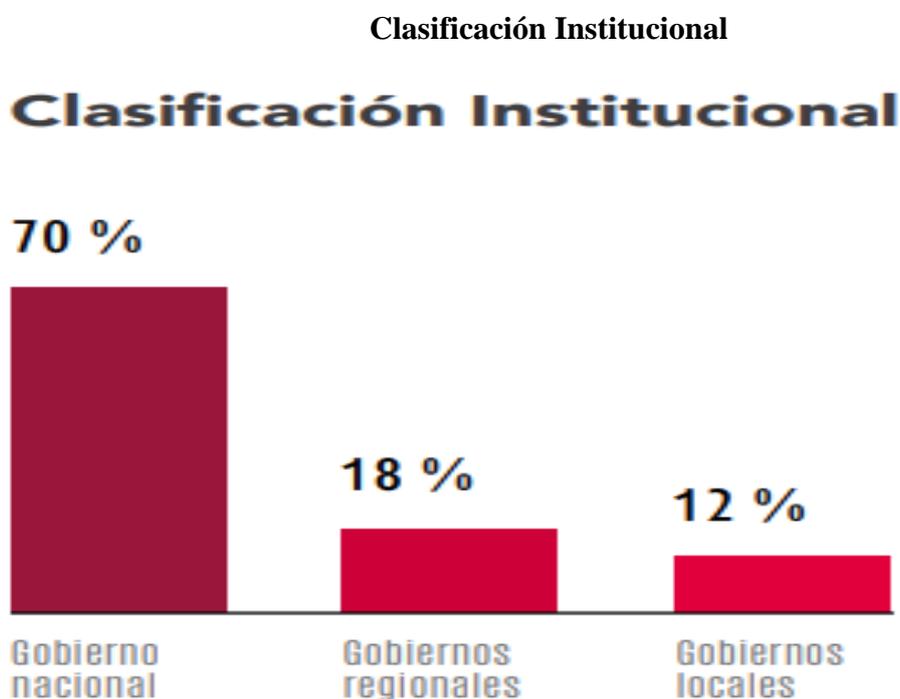


Figura N° 5 Clasificación institucional

Fuente: Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf

Clasificación funcional programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en cumplimiento a las funciones primordiales de:

- Intervenciones Sociales: Educación, Salud, Saneamiento, el 47%
- Intervenciones Productivas: Energías y Minas, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Agricultura, el 24%
- Seguridad, Justicia y Defensa: Ejército, Policía, Juzgados, el 16%
- Administrativas: Planificación, Congreso, Relaciones Exteriores, el 13%.

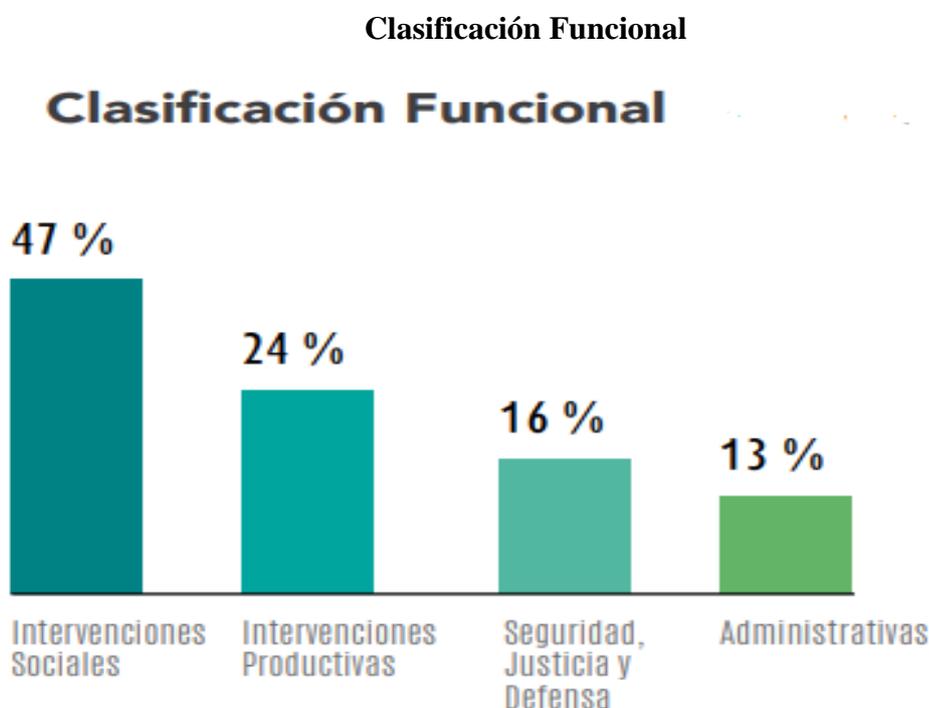


Figura N° 6 Clasificación funcional programática

Fuente: Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf

Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, separados por categoría del gasto, para responder y asegurar la prestación de los servicios públicos y la clasificación económica comprende lo siguiente:

- Obligaciones Sociales, el 34%
- Gastos de capital: Financiamiento de obras públicas, el 32%
- Servicios Personal y Obligaciones Sociales: Pago de servicios públicos 26%
- Gastos corrientes, el 5%
- Transferencias Bienes y Servicios: Compra de los insumos requeridos para entregar a productos, el 3%.

Clasificación Económica

Clasificación Económica

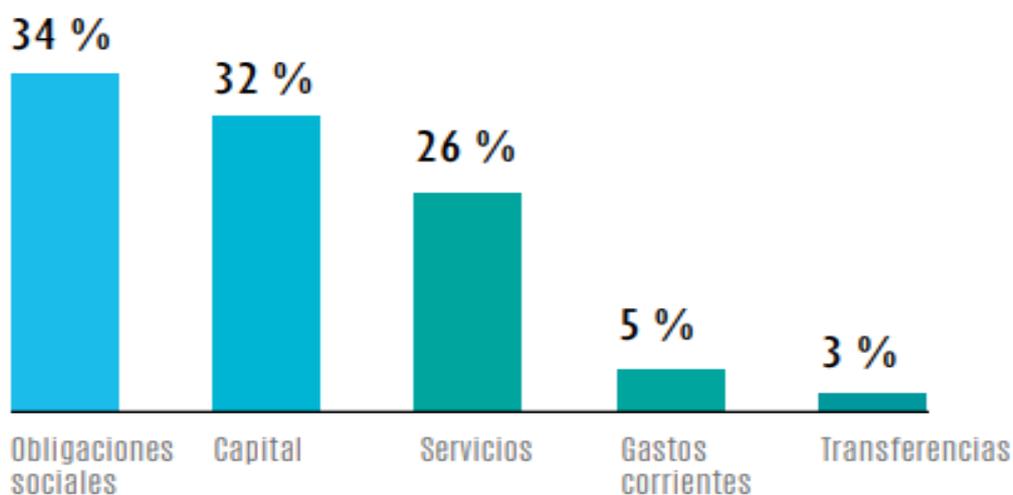


Figura N° 7 Clasificación económica

Fuente: Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf

Clasificación geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

2.5. Marco conceptual

2.5.1. Sistema nacional de presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público y en sus fases artículo 11° Ley N° 28112.

Integrantes del sistema nacional de presupuesto

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto, responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la entidad, está sujeto a disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, organiza, consolida, verifica y presenta información generada, coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, artículos 3°, 6° Ley N° 28411 (El Peruano, 2004).

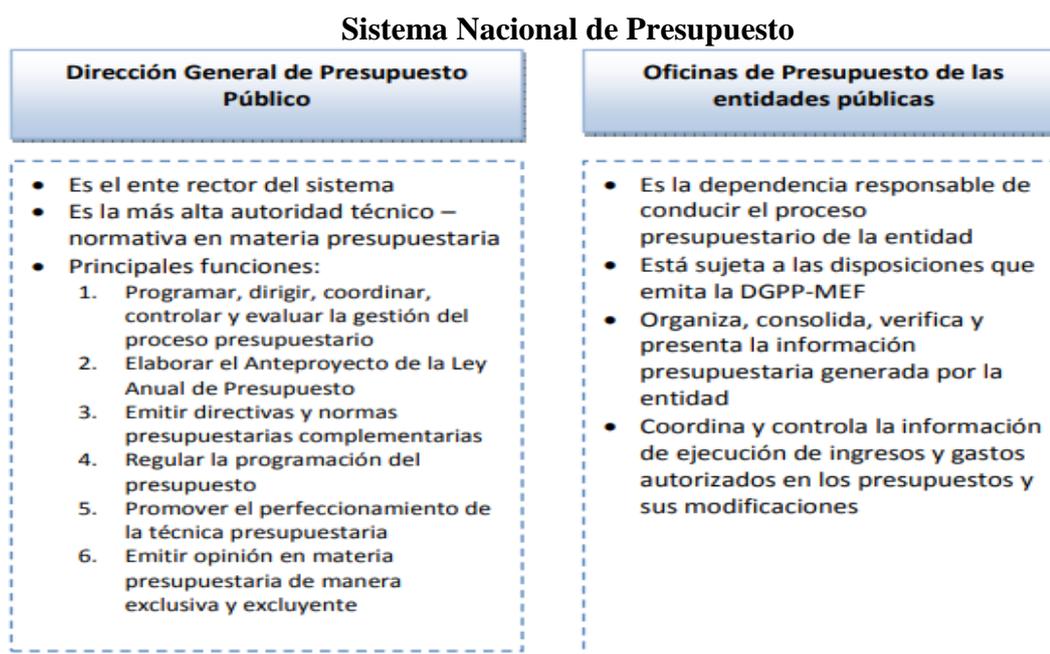


Figura N° 8 Sistema nacional de presupuesto

Fuente: www.mef.gob.pe

2.5.2. El Proceso presupuestario

Proceso presupuestario comprende programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, reguladas por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

Programación Presupuestaria



Figura N° 9 Programación presupuestal

Fuente: www.google.com

2.5.2.1. Programación presupuestaria

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas.

El Ministerio de Economía Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada entidad que se financien total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las Entidades, asimismo, los recursos públicos son determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, artículo 15° Ley N° 28411 (El Peruano, 2004).

La programación presupuestaria etapa inicial del proceso presupuestario, en donde la entidad define las prioridades específicas y la estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Asimismo, en esta etapa vincular programas y proyectos a objetivos estratégicos.

Pasos de Proceso de Programación

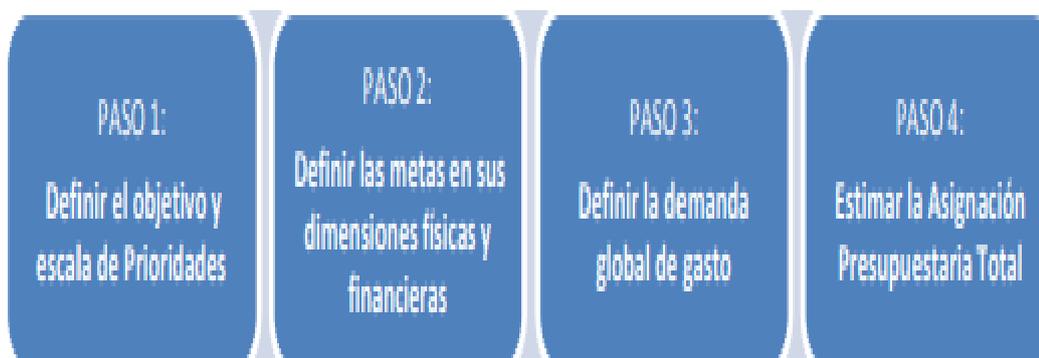


Figura N° 10 Pasos de proceso de programación

Fuente: www.mef.gob.pe

2.5.1.2. Formulación presupuestaria

La formulación presupuesta determina la estructura funcional y la estructura programática del pliego, en el cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestales consideradas en el clasificador presupuestario. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento, artículo 18° (El Peruano).

En la formulación presupuestaria se determinan los recursos en función a escalas de prioridades y cadenas de gasto que permiten costear los servicios públicos. Programación y formulación definen las prioridades de asignación de recursos y costear la realización de actividades, para lograr los resultados propuesto y este proceso presupuestario es realizado desde el mes de febrero hasta el mes de agosto.

2.5.1.3. Aprobación presupuestaria

El Presupuesto del Sector Público aprobado por el Congreso de la Republica, el total del crédito presupuestario que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Los Presupuestos Institucionales de Apertura de Gobierno Nacional se aprueban el 31 de diciembre de cada año fiscal. La Dirección General de Presupuesto Público emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos, artículo 22° y 23° Ley N° 28411 (El Peruano, 2004).

La aprobación del presupuesto se da previo sustento del programa, proyecto. En esta etapa se debate la aprobación presupuesto a ejecutarse el año fiscal siguiente en el Congreso de la Republica, realizado durante el mes de setiembre y el mes de noviembre.

El presupuesto del sector público aprobado por el Congreso de la Republica mediante una Ley el crédito presupuestario que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse el año fiscal, la aprobación presupuestaria presenta los siguientes pasos:

- 1) El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector de Público.
- 2) El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la Republica.
- 3) El Congreso debate y aprueba.
- 4) Las Entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- 5) La Dirección General de Presupuesto Público emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos, artículo 21° (El Peruano, 2004).

2.5.2.4. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria, se sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Entonces, durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, artículo 25° Ley N° 28411 (El Peruano, 2004).

En esta etapa de ejecución presupuestaria, las entidades perciben sus ingresos para atender las obligaciones de gasto según el presupuesto aprobado.

Ejecución presupuestal, atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad, tomando en cuenta la Programación de Compromiso Anual.

La ejecución del gasto público comprende lo siguiente:

Compromiso: Es el acto mediante el cual se acuerda el cumplimiento de la realización de gastos previamente aprobados.

Devengado: Es la obligación de pago o reconocimiento de la obligación de un gasto aprobado y comprometido, previa acreditación del documento de la entrega del bien o servicio en materia de contrato.

Pago: Es el acto mediante el cual se extingue o concluye en forma parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, se formaliza a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, artículos 34°, 35° y 26° Ley N° 28411 (El Peruano, 2004).

2.5.2.5. Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Ejecución presupuestaria evalúa la fuente de información de desempeño para la fase de programación presupuestaria y concordante con la mejora de la calidad del gasto público, artículo 46° (El Peruano, 2004).

En la etapa de evaluación presupuestaria evalúa los resultados obtenidos. Entonces, a través de estos resultados obtenidos definirán la asignación presupuestaria para el año fiscal siguiente de las entidades públicas. La fase de la evaluación presupuestaria comprende las siguientes evaluaciones:

Evaluaciones a cargo de las entidades

- Las entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre el análisis y medición de la ejecución de ingresos, gasto y metas.
- La evaluación se efectúa semestralmente sobre el logro de los objetivos institucionales, ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestales, avances financieros de metas físicas, artículo 47° (El Peruano, 2004).

Evaluaciones en términos financieros a cargo del MEF-DNPP

- Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis de las variaciones observadas respecto a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización, artículo 48° (El Peruano, 2004).

Evaluación Global de la gestión presupuestaria

- Se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público.
- La evaluación consiste en la revisión y verificación de los resultados durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades, artículo 49° (El Peruano, 2004).

2.5.3. Pliego 136 Organismo Público Ejecutor

Entidad pliego 136 Organismo Público Ejecutor el INEN de categoría de Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, administrado por el Ministerio de Salud del Perú, ubicado en el distrito de Surquillo avenida Angamos N° 2520 (El Peruano, 2006).

Misión

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tiene como misión: “Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencias propias del instituto” (INEN, 2018).

Visión

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas “El Perú libre de cáncer avanzando a través de nuestro liderazgo en políticas y acciones de excelencia que promuevan el acceso universal y equitativo a la prevención y control del cáncer” (INEN, 2018).

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Organismo Público Ejecutor, para contribuir al logro de la misión y lograr el objetivo institucional, presenta organigrama estructural.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PLIEGO 136 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR

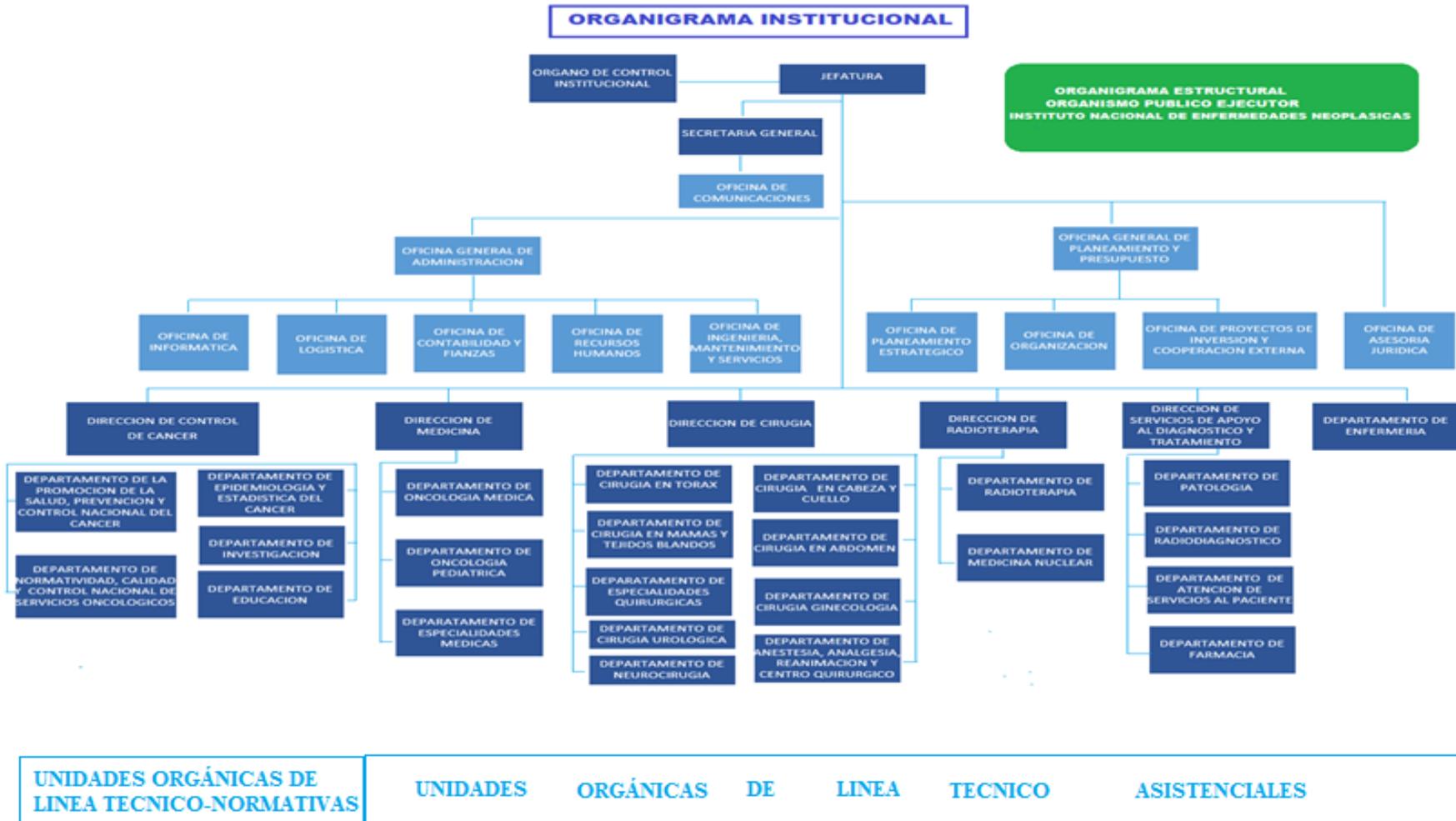


Figura N° 11 Organigrama estructural pliego 136 organismo público ejecutor

Fuente: Recuperado de: http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/transparencia/organizacion/17022015_ORGANIGRAMA_ESTRUCTURAL_INEN.pdf

Tabla N° 2 Manual de procedimiento: Planeamiento estratégico

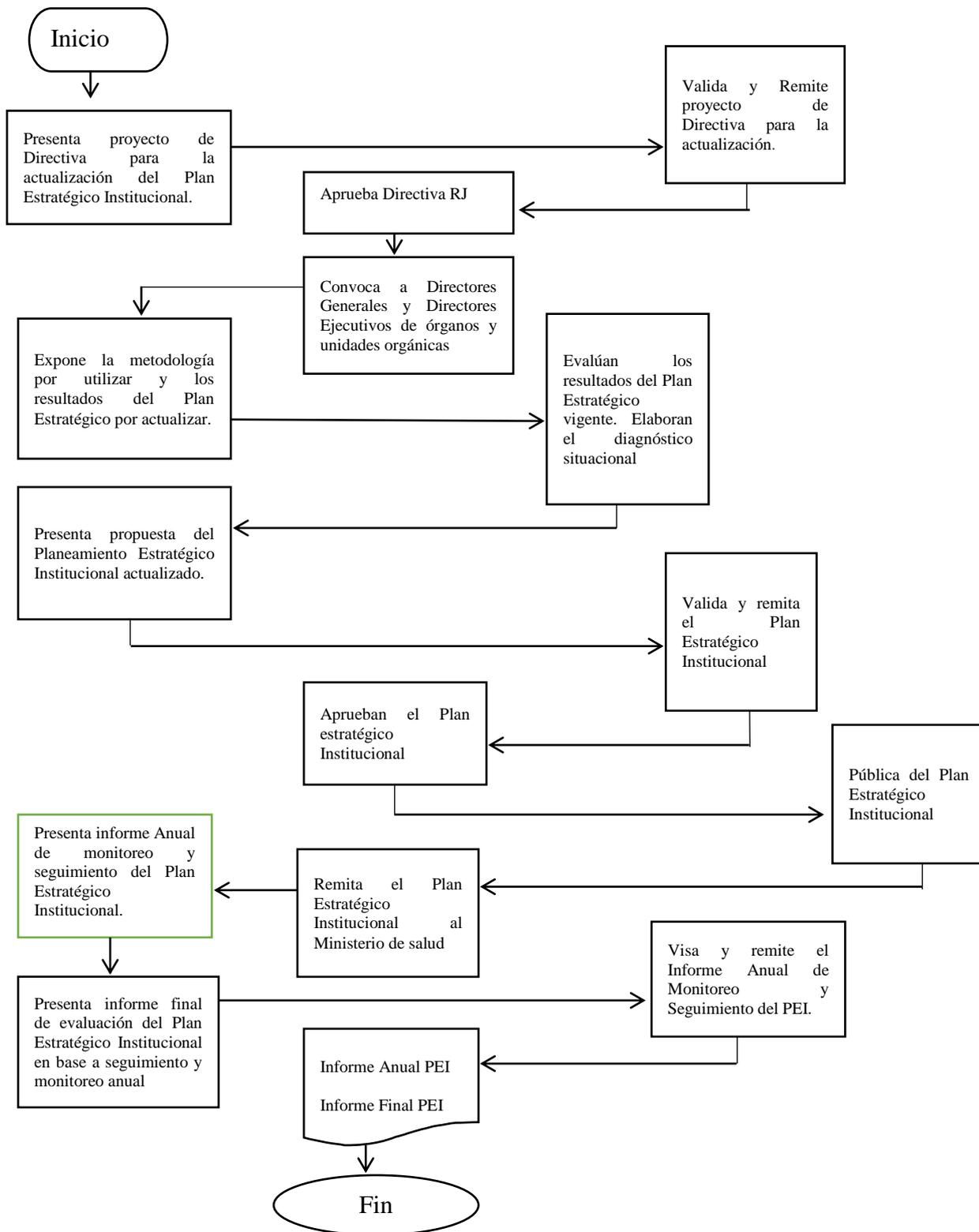
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN, APROBACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: N° 01	PROCESO: PLANEAMIENTO	SUBPROCESO: PLANEAMIENTO
No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	UNIDAD ORGÁNICA
1	Presenta proyecto de Directiva para la actualización del PEI.	Proyecto de Directiva.	Director Ejecutiva.	Oficina de Planeamiento Estratégico.
2	Valida y Remite proyecto de Directiva para la actualización del PEI.	Proyecto de Directiva.	Directora General.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
3	Aprueba Directiva con Resolución Jefatural.	Directiva aprobada con R.J.		
4	Convoca a Directores Generales y Ejecutivos de Órganos y Unidades Orgánicas para reunión de coordinación.	Equipo Directivo.	Jefe Institucional.	Jefe Institucional.
5	Expone la metodología por utilizar y los resultados del Plan estratégico por actualizar.	Exposición.	Directores.	Oficina de Planeamiento Estratégico.
6	Evalúan los resultados del Plan estratégico vigente y elaboran el diagnóstico situacional.	Diagnóstico Situacional.	Directora Ejecutivo.	Órganos Unidades Orgánicas.
7	Presenta propuesta del Plan estratégico Institucional actualizado.	Propuesta del PEI actualizado.	Directora General.	Oficina de Planeamiento Estratégico.
8	Valida y remite la propuesta del Plan Estratégico Institucional actualizado.	Propuesta del PEI actualizado.	Jefe Institucional.	Oficina General de Planeamiento y presupuesto.
9	Aprueba el Plan estratégico Institucional.	Resolución Jefatural.	Director Ejecutivo.	Oficina de Comunicaciones.
10	Pública el Plan estratégico Institucional.	Presupuesto Publicado.	Director Ejecutivo.	Oficina General de Planeamiento y presupuesto.
11	Remite el Plan estratégico Institucional al Ministerio de Salud.	Oficio.	Jefe Institucional.	Jefatura Institucional.
12	Presenta el Informe Anual de Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional.	Informe Anual de PEI.	Director Ejecutiva.	Oficina de Planeamiento Estratégico.
13	Presenta el Informe Final de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, en base al seguimiento y monitoreo anual.	Informe final PEI.	Director Ejecutivo.	Planeamiento Estratégico.
14	Visa y remite el Informe Anual de Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional o el Informe Anual del PEI a la jefatura Institucional.	Informe Anual PEI/Informe final PEI.	Director General.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Fuente: Recuperado de:

http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/NUEVA_Resoluciones_Jefaturales/2013/07012014_RJ_589_2013.pdf

Tabla N° 3 Flujoograma de planeamiento estratégico

Oficina de Planeamiento Estratégico Ejecutivo	Jefatura Institucional Jefe/a Institucional	Organismos Orgánicos	Unidades Directores	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Comunicaciones Director Ejecutivo
---	---	----------------------	---------------------	---	--



Fuente: Recuperado de:

http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/NUEVA_Resoluciones_Jefaturales/2013/07012014_RJ_589_2013.pdf

2.5.3.1. Objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas anuales

- Reducir la mortalidad por cáncer en las neoplasias más frecuentes (mama, cuello uterino, estómago, pulmón, próstata) en la población peruana.
- Promover la participación responsable de la sociedad organizada en el cuidado de salud de la población
- Promover la mejora de la calidad de los servicios oncológicos a nivel nacional.
- Impulsar el desarrollo de la investigación y la educación en materia oncológica a nivel nacional.
- Mantener y mejorar los procesos estratégicos, de soporte institucional y Sistema de Calidad en Pliego 136 Organismo Público Institucional.
- Mejorar la implementación del sistema de gestión de riesgos ante emergencias y desastres (INEN, 2017: 10).

2.5.3.2. Evaluación del POI al I Semestre 2018

La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, ha elaborado el presente documento denominado **“EVALUACIÓN AL I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – AÑO FISCAL 2018”** en cumplimiento con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, con fecha 23 de noviembre de 2017, el cual modifica con la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO N° 033-2017/CEPLAN/PCD, con fecha 02 de junio de 2017, en donde se aprueba “La guía para el Planeamiento institucional” aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, planeamiento estratégico para la mejora

continua de la Política del Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la pre imagen del Perú 2030. Este documento ha sido elaborado por información brindada de los órganos de líneas, órganos de asesoría, órganos de apoyo, comités y responsables de programas presupuestales de acuerdo al R.J. N° 415-2018-J/INEN con fecha 17 de julio de 2018 y la R.J. N° 382-2018-J/INEN de fecha 27 de junio de 2018 (INEN, 2018).

Política Institucional

El objetivo de la entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor es contribuir a disminuir la morbimortalidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a los servicios de salud oncológicos, a través de los procesos de atención, promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadiaje, tratamiento y cuidados paliativos a nivel nacional (INEN, 2018, p.1)

Denominación, Naturaleza y Fines

Entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor es un organismo público descentralizado adscrito al Sector de Salud, creado por Ley N° 28748, con personería jurídica de derecho público interno y de duración indefinida. En el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa (INEN, 2018, p. 1).

2.5.3.3. Análisis por categoría presupuestal

Programa Presupuestal, constituye el instrumento del presupuesto por resultados. Programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas integradas y articuladas se orientan a proveer bienes y servicios para lograr un resultado específico a favor de la población y contribuir al logro de resultados en la sociedad asociado a un objetivo de la política pública. Programas presupuestales de la entidad pliego 136 Organismo

Público Ejecutor, se encuentran alineados a las acciones del Plan Estratégico Institucional. Asimismo, presenta los principales logros y resultados de la ejecución presupuestal a nivel de gasto. Al término del I Semestre del 2018, el presupuesto asignado a programas presupuestales de S/. 344'918,525.00, la ejecución de avance de 22.89%, ejecutado al primer semestre del 2018, el gasto ejecutado asciende a S/. 78'956,724.00 soles, que representa baja ejecución presupuestal (INEN, 2018, p.141).

La entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, en el desarrollo de las actividades proyecto por categorías presupuestales viene ejecutando cinco programas presupuestales a favor de la población y lograr resultados específicos en la sociedad, se detalla en lo siguiente:

1. El Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer, con presupuesto de S/. 333'218,625.00 soles, la ejecución de avance de 23.52%, el gasto ejecutado que asciende a S/. 78'379,956.00 soles, que representa una baja ejecución presupuestal.
2. El Programa TBC-VIH-SIDA, con presupuesto asignado de S/. 460,000.00 soles, el avance de ejecución de 26.52%, el gasto ejecutado asciende a S/. 122,000.00 soles, que presenta una baja ejecución presupuestal.
3. El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con presupuesto de S/. 6'632,180.00 soles, el avance de ejecución de 0.53%, porcentaje bajo para el periodo de análisis, el gasto ejecutado de S/. 35,365.00 soles.
4. El Programa de Reducción de la Mortalidad de Emergencias y Urgencias Médicas, con presupuesto de S/. 4'099,200.00 soles, el avance de ejecución

presupuestal de 7.54%, porcentaje bajo para el periodo de análisis, el gasto ejecutado asciende a S/. 309,155.00 soles.

5. El Programa de Control y Prevención de la Salud Mental, con presupuesto de S/. 508,520.00 soles, el avance de ejecución presupuestal de 21.68%, porcentaje bajo para el periodo de análisis, el gasto ejecutado asciende a S/. 110,248.00 soles (INEN, 2018).

Acciones Centrales, categoría presupuestaria que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad. La entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor para contribuir al logro de resultados, tiene la asignación presupuestal de S/. 16'369,359.00, el avance de ejecución de 35.42%, porcentaje bajo para el periodo de análisis, el gasto ejecutado asciende a S/. 5'798,077.00 soles.

Las asignaciones Presupuestales que no resultan en productos (APNOP), comprende las actividades para la atención específico de la entidad, para obtener **resultado específico**. Dentro, de esta categoría se podrá incluir proyectos sobre una población que aún no ha sido identificado como parte de un programa presupuestal, en esta categoría la entidad logrado un devengado de 41.01% del PIM, esta categoría tiene asignado el mayor presupuesto de S/. 378'408,446.00, la ejecución de gastos por S/. 73'156,500.00 soles, a continuación, se presenta el grado de avance de los cinco programas presupuestales.

Resultado específico, es el cambio que se busca alcanzar, así como también solucionar un problema identificado sobre una población (INEN, 2018).

Tabla N° 4 Ejecución presupuestal por categorías presupuestal al I semestre 2018

ACT/PROYECTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTALES	METAS FINANCIERAS		% EJECUCIÓN
	PROGRAMADA	EJECUTADA	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	344,918,525	78,956,724	22.89
0016 TBC-VIH/SIDA	460,000	122,000	26.52
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	333,218,625	78,379,956	23.52
0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,632,180	35,365	0.53
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	4,099,200	309,155	7.54
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	508,520	110,248	21.68
ACCIONES CENTRALES	16,369,359	5,798,977	35.42
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS	178,408,446	73,156,500	41.01
TOTAL EJECUTORA - PLIEGO	539,696,330	157,911,300	29.26

Fuente: Recuperado de:

<https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2018/09/doc01886720180927125531.pdf>

2.5.3.4. Ejecución presupuestal del año 2018

Pessah, (2019) “Ejecución Financiera hasta el segundo trimestre 2018, del cumplimiento de las metas aprobadas y estimación al cierre del Año Fiscal 2018”, presenta categoría de gasto y fuente de financiamiento (ps. 18 y 24).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2018, PLIEGO 136 O.P.E

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2018, PLIEGO 136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS A NIVEL DE CATEGORÍA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En Soles)

Categoría de Gasto \ Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución Presupuestal							
		I Trimestre		II Trimestre Acum.		III Trimestre Acum.		IV Trimestre Proyectado Acum.	
		Monto	Avance %	Monto	Avan. %	Monto	Avan. %	Monto	Avan. %
5. GASTOS CORRIENTES	419,907,917	51,035,883	12.2	126,278,502	30.1	233,407,451	55.6	398,912,597	95.0
1. RECURSOS ORDINARIOS	187,081,578	33,871,390	18.1	74,626,037	39.9	123,323,482	65.9	177,727,549	95.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	37,363,688	3,955,699	10.6	8,093,574	21.7	17,011,418	45.5	35,495,516	95.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	195,462,651	13,208,794	6.8	43,558,891	22.3	93,072,551	47.6	185,689,532	95.0
6. GASTOS DE CAPITAL	171,727,965	5,577,522	3.2	31,632,978	18.4	91,133,805	53.1	163,141,557	95.0
1. RECURSOS ORDINARIOS	94,971,169	5,159,316	5.4	30,066,367	31.7	68,420,122	72.0	90,222,604	95.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,079,019	418,206	10.3	1,566,611	38.4	2,371,074	58.1	3,875,064	95.0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	62,574,556	-	-	-	-	14,861,457	23.7	59,445,828	95.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,103,221	-	-	-	-	5,481,152	54.3	9,598,061	95.0
Total Pliego 136: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	591,635,882	56,613,405	9.6	157,911,480	26.7	324,541,256	54.9	562,054,154	95.0

Figura N° 12 Ejecución presupuestal del año 2018, pliego 136 Organismo público ejecutor

Fuente: Recuperado de:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Presupuesto/files/m._de_salud.pdf

2.5.3.5. Estado de situación financiera

Flores, J. (2018). Indica “El estado de situación financiera, es un estado financiero que muestra la posición financiera de una empresa a una fecha determinada y según el reglamento de información financiera y manual para la preparación de Información Financiera, aprobado mediante la resolución de CONASEV”. El estado de situación financiera es importante en lo siguiente:

- Muestra los pasivos corrientes y no corrientes, indicando la liquidez de los activos, y muestra la solidez de los activos no corrientes.
- Indica la estructura patrimonial de una empresa, proporcionando información sobre la posición de la empresa en el mercado.
- Proporciona información relevante respecto a la solvencia de la empresa y su respaldo financiero para afrontar obligaciones financieras a corto plazo y a largo plazo (p. 109).

2.5.3.6. Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son un conjunto de normas para el registro de hechos económicos de las entidades del Sector Público, así como para la presentación de Estados Financieros.

El objetivo principal de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público es suministrar la información financiera del sector público. La información financiera debe mostrar la transparencia de hechos económicos, hacer uso de la información en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria (MEF).

NIC SP N° 1: Presentación de los Estados Financieros

El objetivo de la presente norma es establecer la forma de presentación de los estados financieros con propósito general, de asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar el objetivo, la norma la establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros.

Los estados financieros deberán presentarse razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la presentación fiel de los efectos de las transacciones u otros sucesos. De acuerdo, con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, y gastos (MEF).

La NIC SP N° 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

MEF. Esta norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades. Esta norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. El cumplimiento de esta norma asegurará que las entidades del sector público cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas. Asimismo, aumentará la transparencia de sus estados financieros al demostrar lo siguiente:

- a) El cumplimiento con el presupuesto aprobado sobre el que tienen obligación pública de rendir cuentas.

b) Cuando el presupuesto y los estados financieros se preparan según las mismas bases, su rendimiento financiero para conseguir los resultados presupuestados.

Comparaciones con el presupuesto aprobado, esta norma requiere la revelación de los importes del presupuesto inicial y final e importes reales en una base comparable con los importes presupuestarios. Esto refuerza el componente de cumplimiento con la obligación de rendir cuentas identificado en la NICSP 1. Los usuarios de los estados financieros serán capaces de identificar y determinar las diferencias entre los importes en el presupuesto inicial y final y sus importes reales para la supervisión legislativa.

Presentación de información presupuestaria y realizada: Esta norma permite que la información presupuestaria y realizada se presente en un estado separado, solo cuando el presupuesto y los estados financieros se preparen en una base comparable, así como una columna presupuestaria adicional en los estados financieros existentes. La flexibilidad en el método de presentación permite que las entidades presenten la comparación en una manera que sirva mejor a las necesidades de los usuarios (MEF).

La entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, presenta el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de diciembre 2018 y 2017 (INEN, 2019).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (EXPRESADO EN SOLES)

Tabla N° 5 Estado de situación financiera comparativo año 2018-2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

ENTIDAD : 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo yEquiv. al Efectivo	169,183,195.94	59,525,788.78	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	48,457,535.02	55,377,917.25
Cuentas por cobrar (Neto)	696,269.01	550,232.44	Impuestos y Contribuciones y Otros	252,741.64	536,086.26
Otras Cuentas por cobrar (Neto)	1,416,084.08	2,084,671.80	Remuneraciones y Beneficios Sociales	6,025,642.25	6,527,733.76
Inversiones (Neto)	49,136,523.72	39,259,560.15	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagos por Anticipado	895,766.53	179,541.08	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	19,847,672.27	32,753,903.92	Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	241,175,511.55	134,253,698.17	Otras Cuentas del Pasivo	5,522,337.43	2,279,132.80
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE	60,258,256.34	64,720,870.07
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Proveedores	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	Beneficios Sociales	1,823,418.86	1,789,110.60
Propiedad Planta yEquipo (Neto)	535,641,625.16	449,660,892.19	Obligaciones Previsionales	49,656,632.41	52,379,691.23
Otras Cuentas del Activo (Neto)	71,991,649.73	64,622,178.39	Provisiones	489,529.78	82,978.65
TOTAL ACT. NO CORRIENTE	607,633,274.89	514,283,071.58	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO	848,808,786.44	648,536,768.75	Ingresos Diferidos	0.00	0.00
Cuentas de Orden	531,305,979.84	401,016,894.52	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	51,969,581.05	54,251,780.48
			TOTAL PASIVO	112,227,837.39	118,972,650.55
			PATRIMONIO		
			Hcienda Nacional	119,864,076.34	119,864,076.34
			Hacienda Nacional Adicional		
			Resultados No Realizados	268,214,665.74	268,214,665.74
			Resultados Acumulados	348,502,206.97	141,485,376.12
			TOTAL PATRIMONIO	736,580,949.05	529,564,118.20
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	848,808,786.44	648,536,768.75
			Cuentas de Orden	531,305,979.84	401,016,894.52

CONTADOR GENERAL

CPC. DORIS S. SILVA PEREZ

Directora Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. TERESITA DE JESUS COLLANTES SAAVEDRA

Directora de la Oficina General de Administración
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

TITULAR DE LA ENTIDAD

Dr. EDUARDO PAYET MEZA

Jefe Institucional
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Fuente: Elaboración propia

PLIEGO 136 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR (INEN)

Análisis de Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

- **Efectivo y Equivalente al Efectivo del año 2018**, es mayor al año anterior, asimismo, representa efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en forma inmediata en efectivo, así como también para atender pagos diversos.

- **La Cuenta por Cobrar del año 2018**, es mayor al período anterior, recursos captados durante el año fiscal, así como cobranza de venta de productos, prestación de servicios u otros.

- **Inventario del año 2018**, es mayor al año anterior, los inventarios son bienes adquiridos por la entidad que se encuentran en stock. Dentro de este contexto, los inventarios en circulación son destinados para la prestación de servicios (usuarios) de la entidad, así como venta y otros.

- **Otras cuentas por Cobrar del año 2018**, es menor al año anterior. La cuenta representa cobranzas por deudas de personal, intereses por cobrar, multas y otras cuentas por cobrar.

- **Cuentas por Pagar a Proveedores del año 2018**, es menor al año anterior. La cuenta representa las obligaciones contraídas con los proveedores, provenientes de operaciones y/o giros de la entidad.

- **Otras Cuentas del Pasivo del año 2018**, es mayor al año anterior. La cuenta representa obligaciones de pago contraídas por salud, cafae, subsidio, sepelio y luto, otros gastos de planilla de remuneraciones y pensiones pendientes de cumplimiento.

PLIEGO 136 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR (INEN)

Ratios, índices o razones Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Ratios, índices o razones financieros, son conjunto de índices o razones que muestra realidad financiera de la entidad a través de dos valores numéricos seleccionados y extraídos de los estados financieros. En este sentido, se evalúa el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados. Dentro de este contexto, los Ratios permiten evaluar las debilidades y las fortalezas de la entidad.

Razones de liquidez – solvencia

Es la facilidad que tiene un bien del activo de convertirse en dinero en efectivo. La razón de liquidez mide la capacidad de pago que tiene la entidad para hacer frente deudas o compromisos contraídos, siendo a corto plazo (dinero en efectivo para pagar sus deudas), y largo plazo para lograr identificar la posición de la entidad en el futuro.

Liquidez corriente

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo Corriente</u>	<u>241, 175, 511.55</u> = 4	<u>134, 253, 698.17</u> = 2.07
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>60, 258, 256.34</u>	<u>64, 720, 870.07</u>

Para el año 2018 se tiene S/. 4, el cual ha incrementado en relación al año anterior que fue de S/. 2.10, este Ratio indica que la entidad cuenta con activo circulante para afrontar el pasivo circulante y/o hacer frente sus compromisos contraídos. Entonces, la entidad cuenta con liquidez corriente y la capacidad de pagar obligaciones a corto plazo.

Prueba acida

(Activo Corriente – Inventarios)
Pasivo Corriente

$$\text{Año 2018: } \frac{(241,175,511.55 - 49,136,523.72)}{60,258,256.34} = 3.18$$

$$\text{Año 2017: } \frac{(134,253,698.17) - 39,259,560.15}{64,720,870.07} = 1.46$$

Para el año 2018 se tiene S/. 3.20, el cual ha incrementado en relación al año anterior que fue de S/: 1.50 este Ratio indica que la entidad tiene la capacidad de pagar las obligaciones a corto plazo.

Prueba de efectivo

Efectivo y Equivalente al Efectivo
Pasivo Corriente

Año 2018

$$\frac{169,183,195.94}{60,258,256.34} = 2.80$$

Año 2017

$$\frac{59,425,778.78}{64,720,870.07} = 0.91$$

Para el año 2018 se tiene S/. 3 el cual ha incrementado en relación al año anterior que fue de S/. 1 este Ratio indica que la entidad tiene la capacidad para pagar sus obligaciones a corto plazo en efectivo y valores negociables.

Capital de trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente

Año 2018: (241, 175, 511.55) – (60, 258, 256.34) = 180, 917, 255.20 soles.

Año 2017: (134, 253, 698.17) – (64, 720, 870.07) = 69, 532, 828.10 soles.

Para el año 2018 se tiene S/. 180, 917, 255.20 soles el cual ha incrementado en relación al año anterior que fue de S/. 69, 532, 828.10 soles, este Ratio indica la capacidad que tiene la entidad en dinero disponible para operar a corto plazo sin la necesidad de recurrir a créditos financieros.

2.5.4. Coso

2.5.4.1 Coso

El Comité de Organización Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), es una organización voluntaria del sector privado, establecido en los Estados Unidos y dedicada a proporcionar orientación en el ámbito de sector privado y el sector gubernamental sobre aspectos críticos de gestión de la organización, control interno de la empresa, gestión de riesgo, el fraude y presentación de informes financieros. En informe Coso es un documento especificado mediante ello, las organizaciones pueden implantar, gestionar, evaluar sus sistemas de control interno a que estos sean funcionales eficaces y eficientes en la operatividad económica.

Definición de control interno según Coso

MEF, (2007: 10). El control interno es un proceso efectuado por la dirección y resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

OLACEFS, (2015: 19). El enfoque “COSO constituye la concepción de control interno que actualmente cuenta con aceptación mundial. Este informe COSO original en 1992, fue adaptándose y ajustándose poco a poco a sus definiciones”. El informe Coso es un instrumento específico en la organización, siendo funcionales en la gestión y de manejo corporativo.

2.5.4.2. Componentes del Control Interno

OLACEFS, (2015). COSO identifico cinco componentes de control interno en:

Ambiente de control. - Es la base del sistema de control interno, y aporta disciplina a la estructura para concretar los cimientos de un control interno eficaz y eficiente, además marca la pauta del funcionamiento de la organización e influye en la forma de actuación de sus funcionarios. Sus factores incluyen la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios, el estilo de dirección y gestión, la asignación de autoridad y responsabilidad.

Evaluación de riesgos. - Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo deben ser gestionados.

Actividades de control. - Son políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y los mecanismos que permiten a la Dirección administrar los riesgos identificados con base en la evaluación de riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos. Se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión.

Información y comunicación. – Son componentes que debe identificar, recopilar y propagar la información pertinente en tiempo que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades a cargo. De igual modo, debe existir una comunicación eficaz que fluya en todas direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, tanto de forma descendente como ascendente.

Supervisión y seguimiento. - El sistema de control interno precisa la supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema a lo largo del tiempo. Esto se logra mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas en el proceso de actividades (ps. 19-20).

2.6. Definición de Términos Básicos

Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúnen acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que en la entidad lleva a cabo de acuerdo con sus competencias dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativamente y cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

Año fiscal

Es el periodo que se ejecuta el presupuesto del sector público, que se inicia el primero de enero y el treinta y uno de diciembre finaliza.

Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de

su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la ley Anual de presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Asignación Presupuestaria

Las asignaciones presupuestarias son componentes integrales a un plan anual financiero o presupuestario de organizaciones, indicando el nivel de recursos a una organización, departamento o programa.

Categoría del gasto

Elemento de cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados: programas, subprogramas, actividad y proyecto.

Certificación presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso, dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Control presupuestario

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutarse gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública pueda ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuren en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Ejecución Presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Ejecución Presupuestaria directa

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

Ejecución Presupuestaria indirecta

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

Eficiencia

La eficiencia en las entidades, cuando se mide entre la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados. La entidad puede ser eficiente en la medida que cumple sus objetivos, pero los hace con menor cantidad de recursos.

Eficacia

La eficacia consiste en medir el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de la política, mediante la eficacia se cumple los objetivos planificados por la entidad. Entonces una entidad puede ser eficaz en su planificación y eficiente en sus procesos productivos.

Entidad pública

Constituye entidad pública para los efectos de la administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluido sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Específica del gasto

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Estimación del ingreso

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo el concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que indiquen su percepción.

Estructura funcional y programática

Muestra líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permiten visualizar los propósitos por lograr durante el año.

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fuentes de financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientados a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a la Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuestaria Institucional consistente con los objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestaria propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como el gasto de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consume en dicho periodo.

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto social

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

Genérica de gasto

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de ingreso

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos que se recaudan, captan y obtienen.

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros) las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos) la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos financieros

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieros o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera económica y social de la entidad pública.

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Meta

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión u obras.

Percepción del ingreso

Momento en el cual se produce recaudación, captación u obtención efectiva de ingreso.

Pliego presupuestario

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal correspondiente. En el caso de las empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto institucional modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático efectuadas durante el año fiscal, inicia a partir del Presupuesto Institucional de Apertura.

Presupuesto multianual de la inversión pública

Constituye un marco referencial, instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Presupuesto participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto por resultados

Presupuesto por resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Presupuestos del sector público

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD) asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados, Gobiernos Regionales y Locales.

Producto

Conjunto articulado a bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

Programación de Compromiso Anual (PCA)

Es un instrumento programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global del gasto y las Metas Presupuestarias compatibles compatible con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los proceso para la estimación de los fondos públicos con el objetivo de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

Programación presupuestaria estratégica

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados.

Programa presupuestal

Categoría presupuestal, que constituye un instrumento del presupuesto por resultados, unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para el logro de resultado específico en la ciudadanía, y por ende contribuir al logro de resultado final asociado a un objetivo de política pública.

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias) que concurren a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos públicos

Recursos del Estado inherente a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Servicio de deuda

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Transferencias de partidas

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslado de créditos presupuestarios entre pliegos.

Unidad Ejecutora

Organización Pública Ejecutor descentralizado en las entidades públicas. Unidad Ejecutora en la administración determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y además ordena pagos mediante arreglo a legislación aplicable, registra información generada por acciones u operaciones realizados, así como también informa el avance y cumplimiento de metas, también recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento y se encarga de emitir y/o colocar sus obligaciones de deuda.

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis y/o Supuestos Básicos.

Hernández, et al., (2014). Mencionan que “Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones. Entonces, son respuestas provisionales a la pregunta de la investigación” (p. 104).

Las hipótesis son consideradas las guías para el estudio del problema, así también el enlace entre la teoría y la observación. Entonces, el desarrollo del fenómeno investigado será confirmada o negada una vez finaliza la exploración del estudio.

3.1.1. Hipótesis General

Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación entre el presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.
- Existe relación entre el presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

3.2. Identificación de Variables o Unidades de Análisis

Hernández et al, (2014). Describen “Una variable es una propiedad que puede fluctuar cuya variación es susceptible de medirse u observable” (p. 105).

3.2.1. Variable Independiente (x): Presupuesto por Resultados

DEFINICIÓN OPERACIONAL		
Acuña, Huaita y Mesinas, (2012). Mencionan “El PpR, es una estrategia de gestión pública, cuyo objetivo es contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público, a través de una vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos resultados propuestos para favorecer a la población” (p. 2)		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADORES
ESTRATÉGICO	Estrategia de PpR a través de instrumentos, así como también son herramientas que permite vincular los recursos con la ejecución del gasto público, basándose en la eficiencia eficacia en favor de la ciudadanía. El objetivo del PpR es mejorar el gasto público, mediante la asignación presupuestaria y el uso y destino de los recursos para generar valor público a través de los compromisos de los actores.	Objetivos estratégicos Programas estratégicos
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	Es un instrumento de presupuesto por resultados, se define como unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, integradas y articuladas se orientan a prever productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico a favor de la población.	Programación Formulación Aprobación Ejecución Evaluación

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Variable Dependiente (y): Calidad del Gasto Público

DEFINICIÓN OPERACIONAL		
<p>Armijo, Espada y Mesinas, (2014). Describen “Calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía” (p. 7).</p>		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADORES
EFICIENCIA	<p>Es la capacidad de usar óptimamente los recursos públicos, como la distribución y ejecución para obtener resultados. Asimismo, evaluar la eficiencia y eficacia a mediano y largo plazo, para la efectividad y la realización del gasto público.</p>	<p>Personal capacitado Mejora del desempeño Programas estratégicos</p>
EFICACIA	<p>Es el grado de cumplimiento de los objetivos o capacidad de alcanzar los objetivos trazados por la entidad. Asimismo, fortalecer la eficacia y equidad del gasto público para contribuir a la mejora del desempeño del Estado en beneficio de la población.</p>	<p>Logro de resultados Logro de metas</p>

Fuente: Elaboración propia

3.3. Matriz lógica de consistencia

TÍTULO: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO CON LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, PLIEGO 136 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR PERÍODO 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad de gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?</p> <p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>a) ¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?</p> <p>b) ¿Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad de gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Describir si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p> <p>b) Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS PRINCIPAL</p> <p>Existe relación entre el presupuesto por resultados con la calidad de gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p> <p>HIPÓTESIS SECUNDARIAS</p> <p>a) Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p> <p>b) Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X: Presupuesto por Resultados</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>X₁: Estratégico</p> <p>X₂: Programas Presupuestales</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y: Calidad del Gasto Público.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Y₁: Eficiencia</p> <p>Y₂: Eficacia</p>	<p>1. TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptiva</p> <p>2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo</p> <p>3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Diseño no Experimental, de corte transversal, descriptivo correlacional</p> <p>4. POBLACIÓN: Conformada de 156 trabajadores de Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.</p> <p>5. MUESTRA: Conformada de 60 trabajadores de: Oficina general de planeamiento y presupuesto, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación externa, contabilidad y finanzas de Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.</p> <p>6. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta y cuestionario</p>

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

4. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Método y tipo de la investigación

4.1.1. Método de la investigación.

Hernández, et al., (2014). Indican “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p. 4).

Método hipotético deductivo

Bernal, (2006). Describe “El método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (p. 56).

El método utilizado en la presente investigación es hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo por que se basa en recolectar y analizar los datos y probar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada.

Enfoque cuantitativo

Hernández, et al., (2014). Describen “Enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4).

La recolección y análisis de datos para contestar preguntas de la investigación y probar la hipótesis establecida, a través de la medición numérica, el uso de estadística para establecer con exactitud el comportamiento de una población.

4.1.2. Tipo de investigación

La investigación del presente trabajo es descriptiva, asimismo, busca describir la situación de la realidad existente, además, se detalla a cada una de las variables de estudio y se estudiarán las características fundamentales del tema a investigar.

En la investigación se realizará un procedimiento con varios pasos esenciales e indispensables, se inicia con la determinación del tema a investigar, creación de las hipótesis para explicar el tema a investigar, deduciendo las causas, consecuencias y resultados de la investigación a través de las hipótesis, haciendo verificación o comprobación de la validez de las hipótesis. El método deductivo va de lo general a lo particular.

Descriptivo

Hernández, et al., (2014). Describen “Estudios descriptivos busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómenos que se someta a un análisis” (p. 92).

Descriptiva, por cuanto tiene la capacidad de seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detalla categorías o clase de dicho objeto y dar a conocer la realidad del problema.

4.2. Diseño de la investigación

Hernández, et al., (2014). Indican “El investigador debe seleccionar o desarrollar un diseño de investigación específico. Cuando se establecen y formulan hipótesis los diseños sirven también para someterlas a prueba. Los diseños cuantitativos pueden ser experimentales y no experimentales” (p. 126).

Diseño no experimental

Hernández, et al., (2014). Describen “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural para analizarlos” (p. 152).

De corte transversal

La investigación es de corte transversal porque fueron en un periodo de tiempo determinado.

Correlacional

Es correlacional porque busca determinar el grado de asociación existente entre dos o más variables de interés, en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

Po lo tanto, el diseño de la investigación es de no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional, porque no se realizó experimento alguno, porque era observar, describir las variables y analizar su incidencia y relación en un momento dado.

4.3. Población y muestra o participantes de la investigación

4.3.1. Población

Hernández, et al., (2014). Describen “Población conjunto de todas las unidades de análisis, cuyas características o atributos que se van estudiar en un lugar o periodo. Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174).

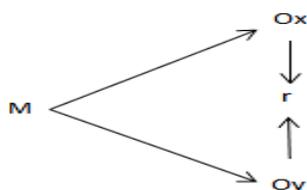
Población del presente estudio está constituida por trabajadores que laboran en la oficina general de planeamiento y presupuesto, oficina de planeamiento estratégico, oficina de organización, oficina de proyectos de inversión y cooperación externa, oficina de contabilidad y finanzas en la entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, ubicado en el distrito de Surquillo.

4.3.2. Muestra

Hernández, et al., (2014). Mencionan “La muestra como un fragmento de la población que posee las mismas propiedades y características del mismo”. Dentro de este contexto, la muestra es un subgrupo de la población sobre el cual se recolectarán datos para definir o delimitar con precisión la parte representativa de la población (p. 173).

En la presente investigación se empleó “Muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández, et al., 2014: 176).

En la presente investigación, la muestra de estudio está conformada por 60 trabajadores que laboran en la entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.



Dónde:

M = Muestra

O = Observación

R = Relación entre variables

X = Presupuesto por Resultados.

Y = Calidad del gasto público

Dónde: “M” es la muestra donde se realizará el estudio: Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018, los subíndices son “x” e “y” dónde la “o” se refiere a las observaciones adquiridas en cada una de las dos variables: Presupuesto por Resultados (x), Calidad del Gasto Público (y) y por último la “r” nos indica a la posible relación existente entre las variables estudiadas. Por ello, se podrán validar la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación. Asimismo, se utilizaron material bibliográfico referente al tema planteado

4.4. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento: Cuestionario

El cuestionario es un instrumento de desarrollo de la investigación, un cuestionario permite recolectar información y datos para su tabulación y análisis del estudio o investigación.

La técnica usada en la presente investigación es el cuestionario realizado a través de la encuesta a los trabajadores de la entidad, se obtiene información de los encuestados para la valoración del tema y/o para el contraste de la hipótesis planteada en la investigación.

Instrumento: Encuesta

Una encuesta es técnica cuantitativa en una investigación realizada en una parte de la población, una encuesta está constituida por una serie de preguntas y dirigidos a una parte representativa de la población con la finalidad de medir el planteamiento del problema e hipótesis.

En la presente investigación, se diseñaron dos instrumentos, los cuales miden el nivel de Presupuesto por Resultados y el nivel de Calidad del Gasto Público. Los cuestionarios contienen 22 ítems, la valoración de respuestas se obtienen en escala de Likert, elaborado por la investigadora.

Tabla N° 6 Escala tipo Likert

Valor	Respuesta
1	Muy mala
2	Mala
3	Regular
4	Buena
5	Muy buena

Fuente: Elaboración propia

4.5. Técnicas de procedimiento de recolección de datos

Hernández, et al., (2014). Mencionan “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico en estudio” (p. 198).

Técnicas de procedimiento de recolección de datos, permite establecer información sobre el comportamiento de las variables e indicadores involucrados en el estudio, para llevar a cabo el procedimiento y recolección de datos son los siguientes:

- Identificar la muestra
- Proceso de encuestas
- Validación de instrumentos
- Tabulación de datos

4.6. Procedimiento de ejecución del estudio

Concluido el trabajo de campo se procedió a construir la base de datos, para ello se utilizó el programa de software SPSS 24, que permitió obtener los resultados estadísticos descriptivos, en lo siguiente:

- Obtención de tablas de frecuencia con sus respectivos porcentajes.
- Construcción tablas de variables e indicadores.
- Construcción de gráfico de barras de variables e indicadores.
- Se contrastan las pruebas de hipótesis, usando la prueba de Chi cuadrada.
- Establecer la confiabilidad y validez de la hipótesis planteada.

Hernández, et al., (2014). Indican “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200).

George & Mallery (2003). Mencionan “La confiabilidad de instrumento a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, que permite estimar la fiabilidad de un instrumento a través de un conjunto de ítems”, en donde los valores superiores a 0.7, presenta un nivel bueno de confiabilidad o aceptable, para los instrumentos de la investigación, a continuación, se describe el Alfa de Cronbach en lo siguiente:

Tabla N° 7 Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Escala	Alfa de Cronbach
Inaceptable	0.0 - 0.5
Pobre	0.5 - 0.6
Cuestionable	0.6 - 0.7
Aceptable	0.7 - 0.8
Bueno	0.8 - 0.9
Excelente	0.9 - 1.0

Fuente: George & Mallery (2003: 231)

Hernández, et al., (2014). Indican “Validez del contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Es el grado en el que la medición representa al concepto o variable medida” (p. 201).

La validez es grado en que un instrumento mide la variable y las calificaciones observadas. El presente estudio se mide la variable independiente Presupuesto por Resultados y la variable dependiente Calidad del Gasto Público.

Tabla N° 8 Alfa de Cronbach: Cuestionario

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Presupuesto por Resultados	0.744	11
Calidad del Gasto Público	0.772	11

Fuente: Elaboración propia

El análisis de confiabilidad para el cuestionario de Presupuesto por Resultados obtuvo una Alfa = 0.744, el cual permite establecer que el instrumento de investigación tiene una excelente confiabilidad y para el cuestionario de Calidad del Gasto Público obtuvo una Alfa = 0.772, el cual permite establecer que el instrumento de investigación tiene una excelente confiabilidad.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Datos cuantitativos

En el presente trabajo de investigación, se obtiene información de la variable independiente de: Presupuesto por Resultados con dimensión: Estratégico y programas presupuestales e indicadores objetivos estratégicos y programas estratégicos respectivamente, y la variable dependiente: Calidad del Gasto Público con dimensión: Eficiencia y eficacia e indicadores programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación correspondientes. El cuestionario presenta 2 preguntas con referencia al tema investigado para obtener la valoración del tema mencionado. La hipótesis principal de la investigación consistió: Existe relación entre la Gestión del Presupuesto por Resultados con la Calidad del Gasto Público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

En el desarrollo de la presente investigación se aplicó la encuesta como herramienta de estudio, asimismo, la investigadora entrevistó a 60 trabajadores que laboran en la oficina general de planeamiento y presupuesto, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación externa y contabilidad y finanzas en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, durante el período 2018, ubicado en el distrito de Surquillo.

5.1.1. Variable independiente: Presupuesto por resultados

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la variable independiente: Presupuesto por Resultados, realizado a trabajadores que laboran en oficina general de planeamiento y presupuesto, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación externa, contabilidad y finanzas en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor. Tabla de calificaciones y

opciones de decisión de escala de la valoración 1) muy mala y 5) muy buena no tienen respuesta en la encuesta realizado a trabajadores que laboran en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, durante el período 2018, asimismo, obtenido los resultados obtenidos de la encuesta son procesados a través del programa de software SPSS 24.

Tabla N° 9 Variable independiente: Presupuesto por Resultados

Presupuesto por Resultados	Frecuencia	Porcentaje
Mala	31	51.7%
Regular	24	40.0%
Buena	5	8.3%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla N° 9, muestra la distribución de los colaboradores la variable independiente: Presupuesto por Resultados, donde se observa que el 51.7% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 40% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular y el 8.3% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la variable independiente el Presupuesto por Resultados, los colaboradores afirman que las dimensiones estratégico, programas presupuestales están relacionados con la Calidad del Gasto Público, en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Variable Independiente: Presupuesto por Resultados

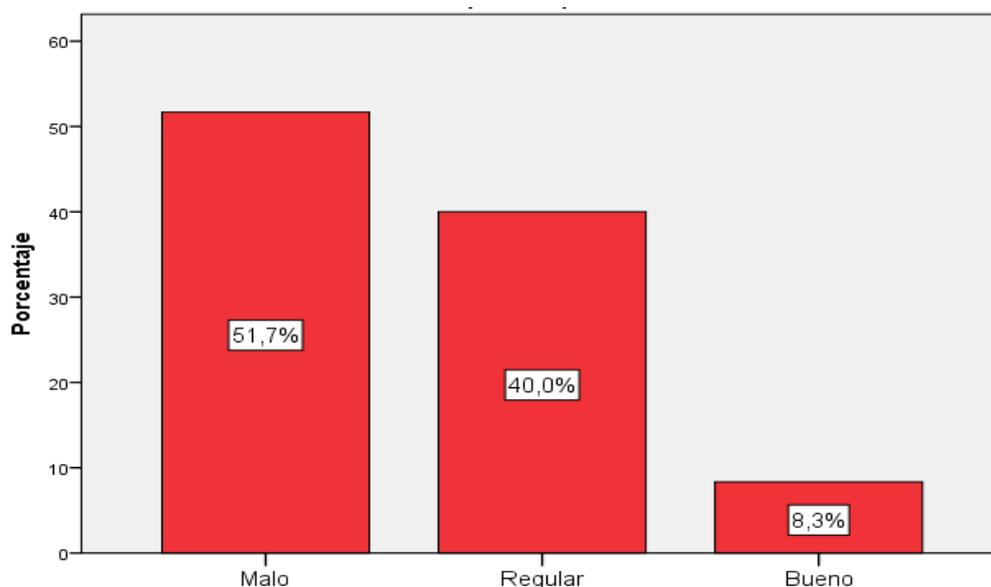


Figura N° 13 Variable independiente: Presupuesto por resultados

Fuente: Elaboración propia – Resultado – de SPSS

5.1.2. Variable dependiente (y): Calidad del gasto público

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la variable dependiente Calidad del Gasto Público realizado a trabajadores que laboran en la oficina general de planeamiento y presupuesto, planeamiento estratégico, organización, proyectos de inversión y cooperación externa, contabilidad y finanzas en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tabla N° 10 Variable dependiente: Calidad del gasto público

Calidad del Gasto Público	Frecuencia	Porcentaje
Mala	24	40.0%
Regular	30	50.0%
Buena	6	10.0%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla N° 10, muestra la distribución de los colaboradores en la variable dependiente: Calidad del Gasto Público, donde se observa que el 40% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 50% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular y el 10% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la variable dependiente Calidad del Gasto Público, afirmado por trabajadores que las dimensiones de eficiencia y eficacia están relacionadas con la Gestión de Presupuestos por Resultados en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

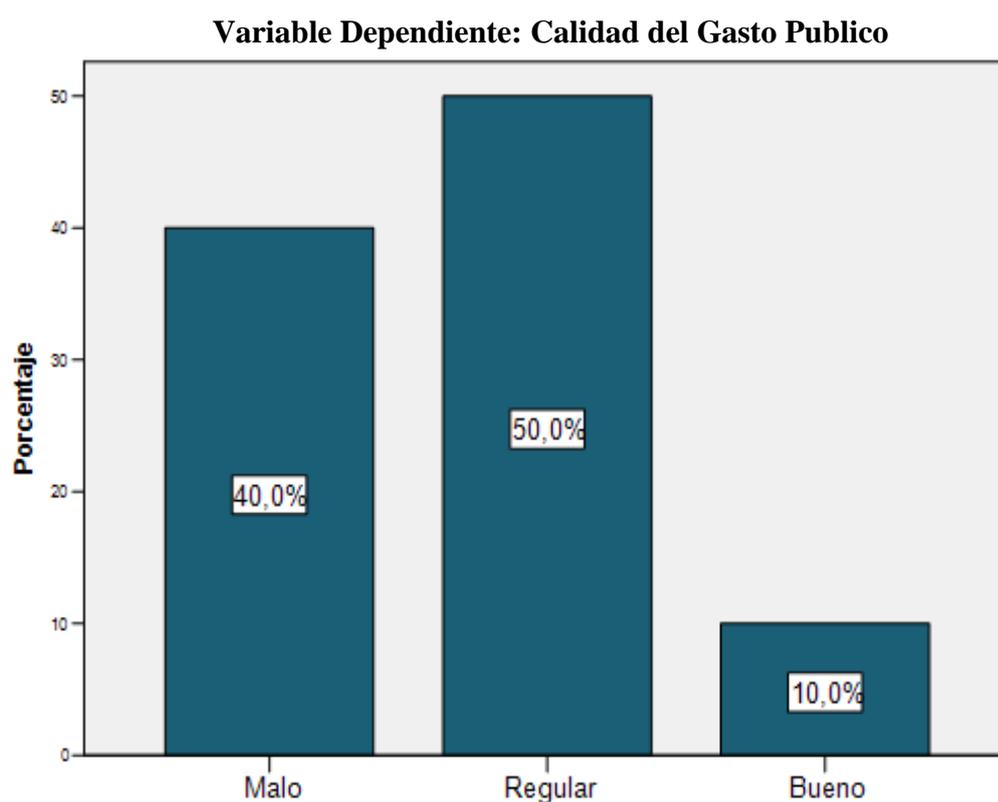


Figura N° 14 Variable dependiente: Calidad del gasto público

Fuente: Elaboración propia – Resultado – de SPSS

5.1.2.1. Dimensión: Estratégico

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la dimensión estratégico de la variable Presupuesto por Resultados, realizado a trabajadores que laboran en pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tabla N° 11 Dimensión estratégico

Estratégico	Frecuencia	Porcentaje
Mala	27	45.0%
Regular	26	43.3%
Buena	7	11.7%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla N° 11, muestra la distribución de los colaboradores en la dimensión estratégico, donde se observa que el 45% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 43.3% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular, y el 11.7% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión estratégico los colaboradores afirman que los indicadores objetivos estratégicos y programas estratégicos están relacionados con la variable de Presupuestos por Resultados en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

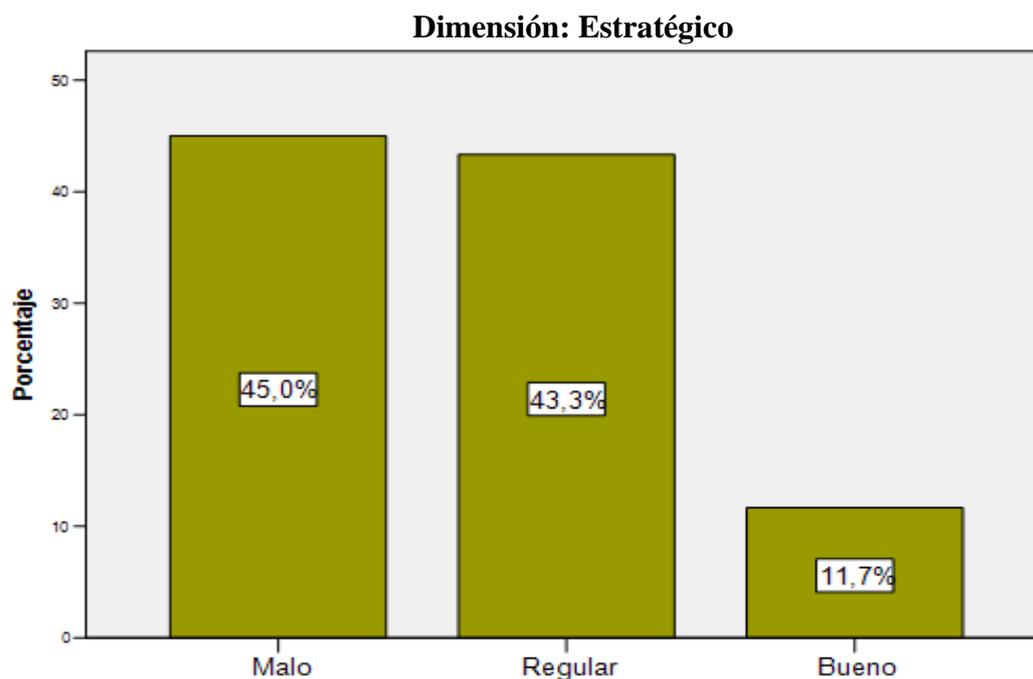


Figura N° 15 Dimensión: Estratégico

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.2. Dimensión: Programas presupuestales

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la dimensión programas presupuestales de la variable Presupuesto por Resultados, realizado a los colaboradores que laboran en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tabla N° 12 Dimensión: Programa presupuestales

Programas Presupuestales	Frecuencia	Porcentaje
Mala	20	33.3%
Regular	31	51.7%
Buena	9	15.0%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla 12, muestra la distribución de los colaboradores en su dimensión programas presupuestales, donde se observa que el 33.3% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 51.7% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular y el 15% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión programas presupuestales, los colaboradores afirman que los indicadores programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, están relacionados con la variable del Presupuesto por Resultados en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Dimensión: Programas Presupuestales

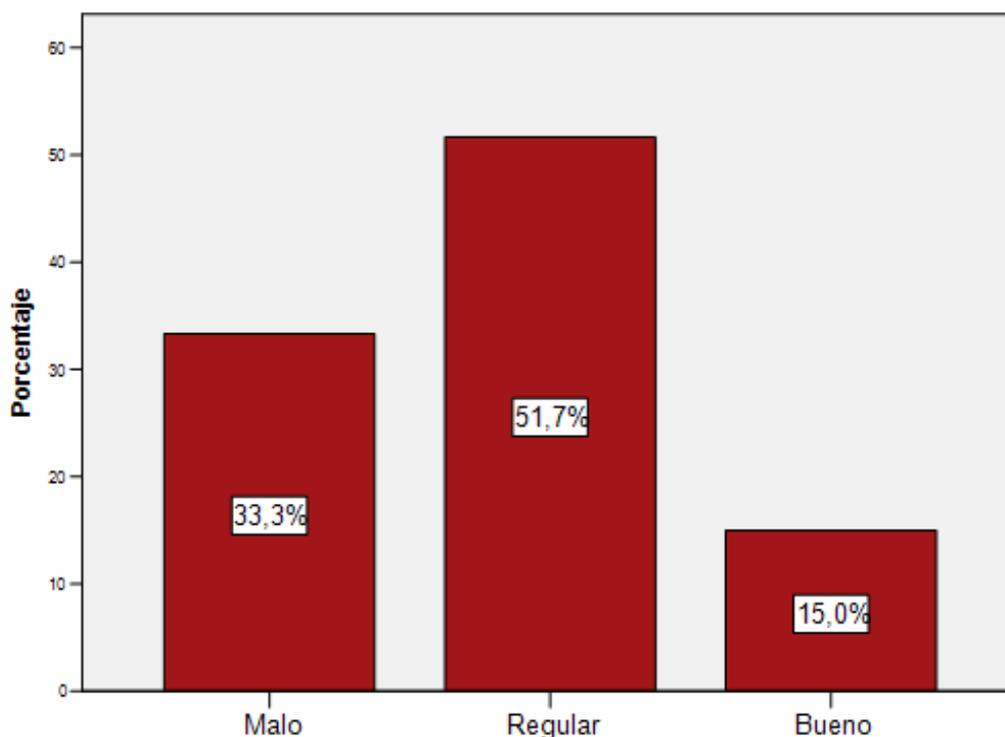


Figura N° 16 Dimensión: Programas presupuestales

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.3. Dimensión: Eficiencia

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la dimensión eficiencia de la variable Calidad del Gasto Público, realizado a trabajadores que laboran en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tabla N° 13 Dimensión eficiencia

Eficiencia	Frecuencia	Porcentaje
Mala	31	51.7%
Regular	20	33.3%
Buena	9	15.0%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla 13, muestra la distribución de los colaboradores en la dimensión de eficiencia, donde se observa que el 51.7% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 33.3% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular y el 15% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión de eficiencia, afirman personal capacitado mejora el desempeño, en programas estratégicos, y están relacionados con la variable Calidad del Gasto Público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Dimensión: Eficiencia

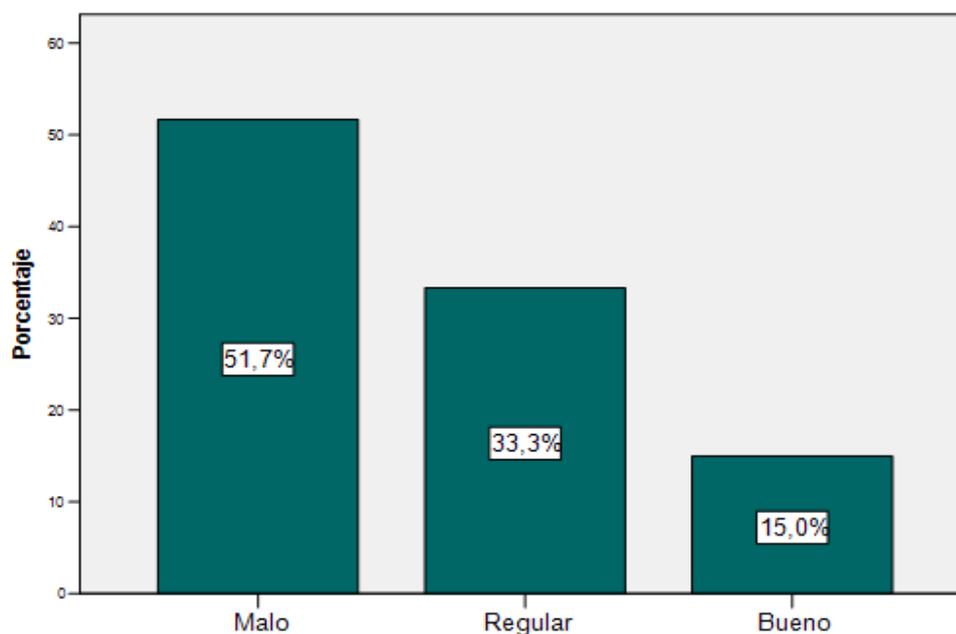


Figura N° 17 Dimensión: Eficiencia

Fuente: Elaboración propia – Resultado – de SPSS

5.1.2.4. Dimensión: Eficacia

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la dimensión eficacia de la variable Calidad del Gasto Público, realizado a los colaboradores que laboran en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

Tabla N° 14 Dimensión: Eficacia

Eficacia	Frecuencia	Porcentaje
Mala	24	40.0%
Regular	27	45.0%
Buena	9	15.0%
Total	60	100.0%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción de la tabla 14, muestra la distribución de los colaboradores en la dimensión de eficacia, donde se observa que el 40% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel malo, el 45% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel regular y el 15% de los colaboradores manifiestan que tienen un nivel bueno.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión de eficacia, los colaboradores afirman que los indicadores logro de resultados, logro de metas, están relacionados con la variable Calidad del Gasto Público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

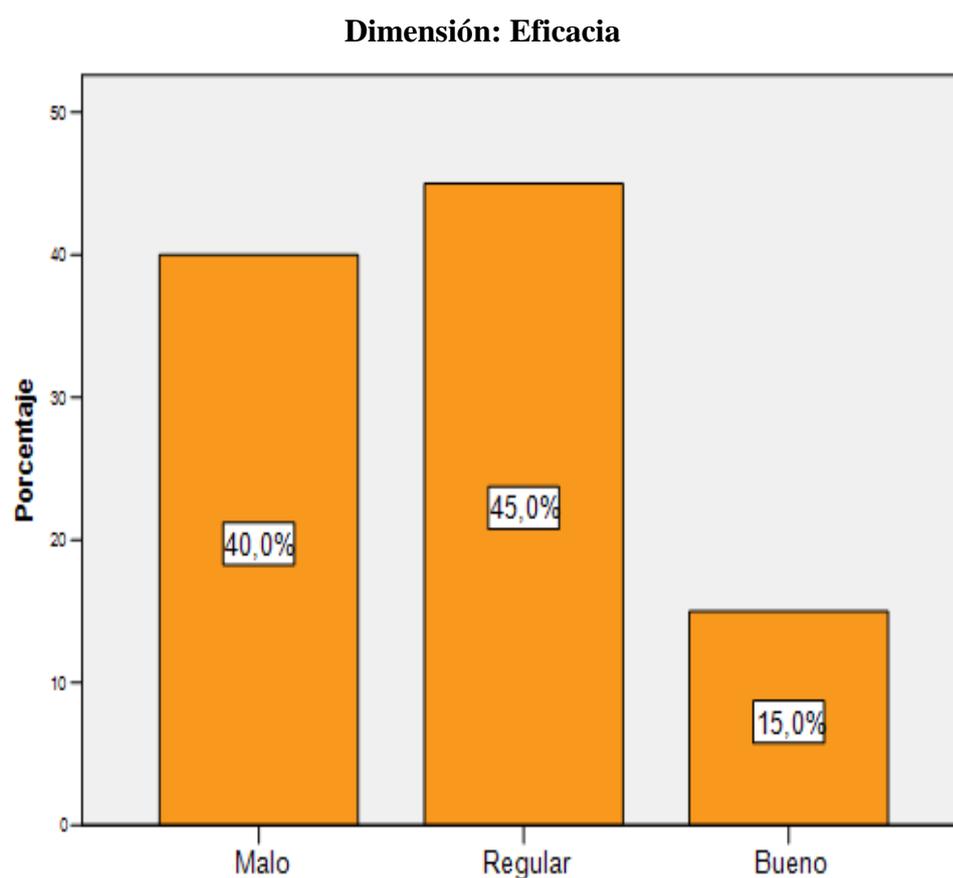


Figura N° 18 Dimensión: Eficacia

Fuente: Elaboración propia – Resultado – de SPSS

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Prueba de hipótesis principal

Hipótesis planteada: Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018

Hipótesis nula: No existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018

Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0.05$)

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula

Tabla N°

Prueba de Chi- cuadrado: Hipótesis principal

Presupuesto por Resultados	Calidad del Gasto Público					
	Mala		Regular		Buena	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mala	22	78.6%	6	23.1%	3	42.9%
Regular	5	17.9%	18	69.2%	1	14.3%
Buena	1	3.6%	2	7.7%	3	42.9%
Total	28	100.0%	26	100.0%	7	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Descripción: De acuerdo a la tabla N° 15, observamos que el 78.6% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un manejo malo. Asimismo, el 78.6% de la muestra afirman que la Calidad del Gasto Público tiene un nivel mala, además el 69.2% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un manejo regular, así como también el 69.2% de la muestra afirman que la Calidad del Gasto Público tiene un manejo regular, por último el 42.9% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un nivel buena, asimismo el 42.9% de la muestra afirman que la Calidad del Gasto Público tiene un nivel buena.

Interpretación: De la tabla N° 15, para la prueba de la hipótesis principal se observa que el valor chi-cuadrado es de 30.964 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.000$, como el valor de significancia son inferiores al 0.05. Entonces, se rechaza la hipótesis nula, y por ello aceptar la hipótesis planteada y afirmar que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

5.2.2. Prueba de hipótesis específica: 1

Hipótesis planteada: Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

Hipótesis nula: No existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0.05$)

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 15 Prueba Chi- cuadrado: Hipótesis específica 1

Estratégico	Eficiencia					
	Mala		Regular		Buena	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mala	20	74.1%	8	30.8%	3	42.9%
Regular	7	25.9%	13	50.0%	3	42.9%
Buena	0	0.0%	5	19.2%	1	14.3%
Total	27	100.0%	26	100.0%	7	100.0%
Chi cuadrado = 12.015		g.l.= 4		p = 0.017		

Fuente: Elaboración propia

Descripción: De acuerdo a la tabla N° 16, se observó que el 74.1% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico tiene un nivel de manejo mala, así como también, el 74.1% de la muestra afirman que la eficiencia con la Calidad del Gasto Público tiene un nivel mala, además el 50% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un manejo regular, además el 50% de la muestra afirman que la eficiencia con la Calidad del Gasto Público tiene un manejo regular, y por último el 14.3% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un nivel buena, así como también, el 14.3% de la muestra afirman que es buena en la eficiencia con la Calidad del Gasto Público.

Interpretación: De la tabla N°16, la prueba de la hipótesis secundaria: 1 se observa que el valor chi-cuadrado es de 12.015 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.017$, como el valor de significancia son inferiores al 0.05. Entonces, podemos decir existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula, y por ello podemos aceptar la hipótesis planteada y afirmar que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados en su dimensión estratégico en la eficiencia con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

5.2.3. Prueba de Hipótesis específica: 2

Hipótesis planteada: Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

Hipótesis nula: No existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, periodo 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0.05$)

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

Si $p < 0.05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 16 Prueba Chi-cuadrado: Hipótesis específica 2

Programas Presupuestales	Eficacia					
	Mala		Regular		Buena	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mala	15	55.6%	7	26.9%	2	28.6%
Regular	12	44.4%	14	53.8%	4	57.1%
Buena	0	0.0%	5	19.2%	1	14.3%
Total	27	100.0%	26	100.0%	7	100.0%
Chi cuadrado = 8.332		g.l.= 4		p = 0.080		

Fuente: Elaboración propia

Descripción: De acuerdo a la tabla N° 17 se observó que el 55.6% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales tiene un nivel de manejo mala, así como también, el 55.6% de la muestra afirman que la eficacia con la Calidad del Gasto Público tiene un nivel mala, además, el 53.8% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un manejo regular, además el 53.8% de la muestra afirman que la eficacia con la Calidad del Gasto Público tiene un manejo regular, por último el 14.3% de los encuestados afirman que la Gestión de Presupuesto por Resultados tiene un nivel buena, así como también el 14.9% de la muestra afirman que tiene un nivel buena en la eficacia con la Calidad del Gasto Público.

Interpretación: De la tabla N° 17, la prueba de la hipótesis secundaria: 2 se observó que el valor chi-cuadrado es de 8.332 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.080$, como el valor de significancia son superiores al 0.05. Entonces, podemos decir existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula, y por ello aceptar, la hipótesis planteada y afirmar que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales en la eficacia con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

5.3. Discusión de resultados

En relación al objetivo general “Determinar si existe relación entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018”. Prueba de hipótesis principal se observó que el valor chi-cuadrado es de 30.964 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.000$, como el valor de significancia son inferiores al 0.05, entonces, podemos rechazar la hipótesis nula, para ello aceptar la hipótesis planteada y afirmamos que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

En el Perú desde el año 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público se viene implementando el Presupuesto por resultados, el año 2008 se inició para mejorar la gestión pública el Presupuesto por Resultados con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios, para contribuir a la mejora de su calidad de vida. Estrategia de Presupuesto por Resultados a través de los instrumentos e indicadores de desempeño. La evaluación y los resultados obtenidos de los indicadores de desempeño se usará para programación presupuestaria del año fiscal siguiente. La

entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor desde el año 2013, viene ejecutando el presupuesto por resultado a través de normas, leyes, procedimientos e instrumentos presupuestarios para la consecución de resultados basándose en la eficiencia y eficacia del gasto público, a favor de los usuarios. Asimismo, el Presupuesto por Resultados se orienta a gestión por resultados, para ello, una adecuada asignación, distribución y uso de los recursos financieros deben generar cambios en los ciudadanos y ello, generan impactos sociales.

De acuerdo al objetivo específico: 1 “Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018”. Prueba de la hipótesis secundaria: 1 se observó que el valor chi-cuadrado es de 12.015 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.017$, como el valor de significancia son inferiores al 0.05, entonces podemos decir, que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula, por ello, podemos aceptar la hipótesis planteada y afirmar que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados en su dimensión estratégico en la eficiencia con la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

En el contexto de la gestión de la entidad Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, define sus políticas y acciones en los objetivos y metas y ello están vinculados a los programas presupuestales, y los productos de programas deben generar resultados específicos en la población, además, la gestión de presupuesto por resultados es una estrategia de gestión a través de los instrumentos que permite cumplir el objetivo institucional y resolver los problemas sociales y construir un Estado eficiente.

De acuerdo al objetivo específico: 2 “Determinar si existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018”. Prueba de la hipótesis secundaria: 2 se observó que el valor chi-cuadrado es de 8.332 con 4 grados de libertad, y un valor de significancia de $p=0.080$, como el valor de significancia son superiores al 0.05. Entonces, podemos decir, que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula, y por ello podemos aceptar la hipótesis planteada y afirmar que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia de la calidad del gasto público, Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, período 2018.

La institución busca resolver los problemas sociales en la población, para ello ejecuta el presupuesto por resultados, que permite mejorar la ejecución del gasto público de manera eficiente, a través de los objetivos estratégicos contenidos en organigrama estructural, el plan estratégico institucional, manual de procedimientos de planeamiento estratégico, flujograma de planeamiento estratégico. Entidad lidera a través de liderazgo en política y acciones de excelencia que promueven el acceso universal y equitativo prestación servicios.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

En el presente trabajo de investigación de Gestión del Presupuesto por Resultados con la Calidad del Gasto Público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas período 2018, concluyen en lo siguiente:

1. Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público, debido a que el Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, tiene como misión de garantizar la atención integral del paciente oncológico y de controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios.
2. Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico con la eficiencia del gasto público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, debido que la entidad tiene como objetivos estratégicos promover la mejora de la calidad de servicios oncológico a nivel nacional.
3. Existe relación entre la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales con la eficacia del gasto público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor.

6.2. Recomendaciones

1. De acuerdo a los resultados obtenidos se recomienda a los órganos de gobierno y al Pliego 136 Organismo Público Ejecutor, deben continuar trabajando a favor de la ciudadanía.
2. Para mejor servicio público se recomienda implementar normas, leyes, políticas y procedimientos específicos, así como también evaluar los indicadores de desempeño para conocer el avance o tomar medidas correctivas, en asignación, distribución y uso de los recursos.
3. Para buen desempeño se recomienda nombrar personal capacitado para lograr la ejecución del proyecto por categorías presupuestales.

Referencias

- Acuña, R., Huaita, F. y Mesinas, J. (2012). *En Camino de un Presupuesto por Resultados (PpR): Una Nota sobre los Avances recientes en la Programación Presupuestaria*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf
- Armijo, M. y Espada, M. (2014). *Calidad del Gasto Público y Reformas Institucionales en América Latina*. Santiago de Chile: Copyringht Naciones Unidas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37012/1/S1420450_es.pdf
- Burbano, J. (2015). *Presupuestos*. Colombia: Universidad del Valle. Recuperado de: <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Castillo, R. (2016). *Relación de la Gestión del Presupuesto por Resultados con el Gasto Municipal del Distrito de Morales 2015*. Tesis para optar el grado académico de Magister, Universidad César Vallejo, Tarapoto-Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5398/castillo_sr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El Congreso. (1939). *Ley N° 8892, Creación de Intituto Nacional de Cáncer*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/08892.pdf>
- El Congreso. (1993). *La Constitución Política del Perú*. Lima. Recuperado de: <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- El Congreso. (2003). *Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

El Congreso. (2006). *Ley N° 28748 Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28748.pdf>

Córdova, F. (2007). *El Presupuesto por Resultados: Un Instrumento Innovativo de Gestión Pública*. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados_F_CORDOVA.pdf

Coso. (2013). *Control Interno_ Marco Integrado*. España. Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf

El Peruano. (2003). *Ley N° 28112 Ley de la Administración Financiera del Sector público*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

El Peruano. (2004). *Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto*. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

El Peruano. (2006). *Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/presu_2007/Ley28927_Presupuesto_2007.pdf

El Peruano. (2012). *Decreto Supremo N° 009-2012-SA*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-de-interes-nacional-la-atencion-integral-del-cancer-decreto-supremo-n-009-2012-sa-861680-1>

El Peruano. (2018). *Ley N° 30693. Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año Fiscal 2018*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/16767-ley-n-30693/file>

- Engl, R., Dineiger, P. y Garcia, M. (2016). *Fiscalización y Calidad del Gasto Público en América Latina y el Caribe*. Guatemala: F&G Editores. Recuperado de: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2017/04/Calidad-del-gasto-publico-WEB.pdf>
- Flores, J. (2018). *Estados Financieros*.
- George, D., y Mallery, P. (2003). *El Coeficiente de Alfa de Cronbach*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lmk/andrade_v_s/capitulo3.pdf
- Gestión. (2015). *Gasto en Tratamientos del Cáncer en el Perú*. Recuperado de: <https://gestion.pe/tu-dinero/gasto-tratamientos-cancer-peru-s-70-000-s-600-000-75580>
- Gomez, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Editorial Brujas.
- Gutiérrez, J. (2017). *Programa resupuestal PpR, Calidad y Eficiencia de Gestión de los Recursos Públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II*. Tesis para optar el grado académico de: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo. Lima-Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4456/Gutierrez_MJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, M. (2014). *Metología de la Investigación*. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- INEN. (2013). *Manuales-de-Procedimientos-MAPRO de la Oficina de Planeamiento Estratégico*. Recuperado de: http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/NUEVA_Resoluciones_Jefaturales/2013/07012014_RJ_589_2013.pdf

- INEN. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 Modificado*: Recuperado de: <http://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2017/09/Plan-Estrat%C3%A9gico-Institucional-2017-2021-modificado.pdf>
- INEN. (2018). *Evaluación del Plan Operativo Institucional al I Semestre 2018 Organismo Público Ejecutor INEN*. Recuperado de: <https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2018/09/doc01886720180927125531.pdf>
- INEN. (2019). *Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas*. Recuperado de: <https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2019/04/Estados-Financieros-EF1.pdf>
- MEF. (2003). Ley N° 27958 *Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27245.pdf
- MEF. (2006). *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/nicsp>
- MEF. (2007). *Auditoria Interno de la Nación: Normas Generales de Control Interno*.
Recuperado de: https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/7089/1/normas_ctrl_interno.pdf
- MEF. (2010). *Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/Instructivo_Formulacion_Indicadores_Desempeno.pdf
- MEF. (2015). *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*. 1era Edición Giz. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

- MEF. (2018). *¿En qué Gasta el Estado?* Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf
- MEF. (2018). *El Presupuesto por Resultados.* Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/en/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr?id=2122>
- MEF. (2018). *Programación Multianual del Presupuesto 2019-2021.* Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/pres_multi/Presupuesto_Multianual_2019_2021.pdf
- MEF. (2019). *Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.* Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/19116-directiva-n-002-2019-ef-50-01/file>
- MEF. (2019). *Gastos Públicos.* Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/76-gastos-publicos>
- MEF, (2019). *Proyecto de Presupuesto Sector Salud Año Fiscal 2019.* Recuperado de: http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Presupuesto/files/m._de_salud.pdf
- OCDE, CAF, CEPAL. (2018). *Perspectivas Económicas de América Latina.* Paris: Editions ODCE. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf
- OLACEFS. (2015). *El Control Interno desde la Perspectiva del Enfoque COSO- su Aplicación, Evaluación en el Sector Público.* GIZ. Recuperado de: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Patiño, L. (2017). *Influencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público del Municipio de Medellín. Caso del Sector de la Vivienda, en el periodo 2008-2016.* Medellín. Recuperado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11733/PatiñoMuñoz_LauraAndrea_2017.pdf?sequence=1&isAllowe

Payano, C. (2018). *Gestión del Presupuesto por Resultados y su Relación con la Calidad del Gasto Público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú*. recuperado de:

<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1593/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pessah, S. (2019). *Proyecto de Presupuesto Sector Salud Año Fiscal 2019*. Recuperado de:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Presupuesto/files/m.de_salud.pdf

Pinillos, L. (2006). *Cáncer en el Perú: Retos para el Milenio*. Recuperado de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172006000200001

Quiñones, D. (2013). *Implementación del Presupuesto por Resultados en la Policía Nacional, período 2012*. Tesis para optar el título de Ingeniero en Finanzas,

Universidad Central de Ecuador., Quito-Ecuador. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2268/1/T-UCE-0005-373.pdf>

Sanchez, W. (2016). *Análisis de la Implementación del Presupuesto por Resultados en*

Guatemala. Tesis para optar al Grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago. Recuperado de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143520/An%C3%A1lisis-de-la-implementaci%C3%B3n-del-presupuesto-por-resultados-en-Guatemala.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Soto, C. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/\\$FILE/ACTUALIDADGU BERNAMENTAL85.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGU BERNAMENTAL85.PDF)

TOU. (2003). Ley N° 27958, *Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal*. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27245.pdf

TOU. (2004). Ley N° 28411, *Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto*. Recuperado de:

http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/pca/pres/5_DS_304_2012_EF_TUO_Ley_24_811.pdf

Sutori. (1928). *Westinghouse Company. El Presupuesto en la Historia*. Recuperado de:

<https://www.sutori.com/item/1928-la-westinghouse-company-adopto-el-sistema-de-costos-estandar-que-se-aprobo>

Apéndice A: Ficha de encuesta

Es un grato saludarlo estimado colaborador (a) la presente encuesta, tiene por finalidad obtener información sobre el tema de “Gestión del Presupuesto por Resultados con la Calidad del Gasto público en Pliego 136 Organismo Público Ejecutor período 2018”. Para ello, se presenta las siguientes preguntas y en ello elija la alternativa que usted considere pertinente, marcando con aspa (x) en el espacio correspondiente. La encuesta es confidencial y la información será de gran valor para esta investigación.

TABLA DE CALIFICACIONES Y OPCIONES DE DECISIÓN

Escala de Valoración	1	2	3
	Mala	Regular	Buena

NIVEL DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

N°	AFIRMACIONES	1	2	3
Dimensión: Estratégico				
Indicador: Objetivos estratégicos				
1	¿Cómo calificaría usted, el presupuesto por resultados es estratégica de gestión pública?			
2	¿Alcanzar los objetivos estratégicos permite centrar en los ciudadanos todos los bienes y servicios que brinda el Estado es?			
Indicador: Programas estratégicos				
3	¿Cómo calificaría usted, programas presupuestales como instrumento de presupuesto por resultados?			
4	¿Programas presupuestales prioriza lograr los resultados específicos en la ciudadanía es?			
Dimensión: Programas presupuestales				
Indicador: Programación				
5	¿Programa presupuestal unidad de programación de la acción de la entidad pública para el logro de resultado específico en la ciudadanía es?			
6	¿Programación presupuestal se determina de acuerdo a la escala prioridades y las políticas de gasto es?			
Indicador: Formulación				
7	¿Cómo calificaría la formulación presupuestaria que determina la estructura funcional y programática que refleja los objetivos de la entidad?			
8	¿Cómo calificaría, formulación presupuestaria que vincula los proyectos a categorías presupuestales?			

Indicador: Evaluación			
9	¿Cómo evalúa el presupuesto y fuentes de financiamiento de la institución?		
10	¿Cómo evalúa la eficiencia y efectividad de los recursos financieros en la institución?		
11	¿Cómo evalúa la eficiencia de los ingresos en la institución?		
12	¿Cómo evalúa la eficiencia de los gastos en la institución?		
13	¿Cómo evalúa la eficacia de los ingresos en la institución?		
14	¿Cómo evalúa la eficacia de los gastos en la institución?		

NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIMENSIÓN: EFICIENCIA			
Indicador: Personal capacitado			
15	¿Están bien definidos la distribución de cargos y/o funciones de los trabajadores en la institución?		
16	¿El puesto que ocupa está en relación, al grado académico que posee usted?		
Indicador: Mejora del desempeño			
17	¿La institución brindó capacitación y/o cursos de actualización al personal en materia tributaria, la capacitación es?		
18	¿Cómo considera los conocimientos adquiridos en el curso de actualización que la institución le brindó?		
DIMENSIÓN: EFICACIA			
Indicador: Logro de resultados			
19	¿Cómo evalúa el plan operativo institucional?		
20	¿Considera usted, lograr resultados es trabajo en equipo?		
Indicador: Logro de metas			
21	¿Cómo considera usted, el diseño de manual de procedimiento de la institución?		
22	¿La estructura de la Organigrama estructural, permite lograr la eficacia de la gestión institucional es?		